



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

★
2026-2029



EXCELENCIA
ACADÉMICA



FORMACIÓN
INTEGRAL



INCLUSIÓN Y
DIVERSIDAD



RESPECTO Y
CONVIVENCIA



PENSAMIENTO
CRÍTICO



CIUDADANÍA
DIGITAL



Nombre del establecimiento
Colegio Instituto América



RBD
9906-6



Dirección
General Ordóñez N.º 645



Comuna
Maipú

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

ÍNDICE

PREÁMBULO	4
PRESENTACIÓN	6
1. Identificación del establecimiento.....	6
2. Vigencia del PEI	8
3. Procedimiento de elaboración y actualización	9
4. Participación de la comunidad educativa.....	11
I. RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO	13
1. Historia institucional	13
II. MARCO FILOSÓFICO Y NORMATIVO	15
1. Principios Institucionales	15
2. Marco Normativo.....	17
III. VISIÓN, MISIÓN Y SELLOS EDUCATIVOS.....	19
1. Visión.....	19
2. Misión	19
3. Sellos Institucionales.....	19
IV. MODELO FORMATIVO Y PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL	21
1. Formación Integral.	21
1.1 Trayectoria formativa y Planes de Estudio	21
2. Desarrollo Socioemocional y Bienestar.....	22
3. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad.	22
4. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).....	23
5. Formación Ciudadana y Participación.....	23
6. Ciudadanía Digital e Inteligencia Artificial.....	24
7. Aprendizaje Activo e Innovación Pedagógica.....	24
V. PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	26
1. Perfil del estudiante	26
2. Perfil del docente	26
3. Perfil del directivo	27

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

4. Perfil del asistente de la educación	28
5. Perfil del padre, madre y apoderado.....	28
VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	30
1. Gestión Pedagógica.	30
2. Convivencia Educativa y Bienestar.....	30
3. Inclusión y Equidad.....	31
4. Participación y Vinculación con las Familias.	31
5. Innovación y Desarrollo Profesional.....	31
6. Gestión y Mejoramiento Institucional.....	32
VII. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	33
1. Organigrama institucional	33
2. Equipos de trabajo	34
3. Coordinación y trabajo colaborativo.....	34
4. Instancias de Participación y Representación Institucional	35
5. Redes de apoyo	37
6. Roles, funciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa	39
VIII. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y EXTRAPROGRAMÁTICAS	41
1. Actividades académicas.	41
2. Actividades artísticas y culturales.	41
3. Actividades deportivas.	42
4. Actividades científicas.	42
5. Actividades de formación ciudadana.....	42
6. Actividades de vinculación con la comunidad.	43
IX. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI	44
1. Monitoreo y evaluación.....	44
2. Participación de la comunidad educativa.	44
3. Procedimiento de actualización.	45
4. Evaluación y Proyección Institucional.	45

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

ANEXOS.....	47
Anexo N°1: Organigrama Institucional	47
Anexo N°2: Mapa Estratégico Institucional	48
Anexo N°3: Síntesis de Sellos Educativos	49
Anexo N°4: Indicadores de Seguimiento Institucional	50
Anexo N°5: Roles, Funciones y Responsabilidades de los Integrantes de la Comunidad Educativa	51
1. Sostenedor	51
2. Director(a).....	54
3. Coordinador(a) General	57
4. Coordinador(a) Académico(a)	60
5. Administrador(a)	63
6. Coordinador(a) de Convivencia Educativa	66
7. Orientador(a)	70
8. Psicólogo(a)	73
9. Profesor(a) Jefe	77
10. Profesor(a) de Asignatura	80
11. Educador(a) Diferencial y/o Psicopedagogo(a)	84
12. Encargado(a) del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)	88
13. Inspector(a)	91
14. Encargado(a) de Adquisiciones	94
15. Recepcionista	97
16. Soporte Informático	100
17. Auxiliar de Servicios Menores.....	103
18. Auxiliar de Aseo	107

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

PREÁMBULO

El Proyecto Educativo Institucional del **Colegio Instituto América** constituye el instrumento fundamental que orienta y da sentido a la gestión educativa, formativa y organizacional del establecimiento. En él se expresan los principios, valores, propósitos, aspiraciones y compromisos que la comunidad educativa ha definido como base de su identidad institucional y de su proyecto de formación para las actuales y futuras generaciones de estudiantes.

Desde su fundación, el **Colegio Instituto América** ha desarrollado una trayectoria educativa centrada en la formación integral de sus estudiantes, promoviendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desenvolverse de manera autónoma, responsable y comprometida con la sociedad. Su labor educativa se sustenta en la convicción de que la educación constituye un proceso permanente de crecimiento personal y social, orientado a formar personas capaces de participar activamente en la construcción de una comunidad más democrática, inclusiva, respetuosa y solidaria.

El establecimiento concibe la educación como un proceso integral que considera el desarrollo armónico de las dimensiones académica, intelectual, emocional, social, ética, ciudadana y valórica de cada estudiante. En consecuencia, busca generar experiencias educativas significativas que favorezcan el pensamiento crítico, la creatividad, la reflexión, la autonomía, la participación responsable y el aprendizaje permanente, contribuyendo al desarrollo pleno de las potencialidades de cada persona.

El **Colegio Instituto América** reconoce que la formación de los estudiantes constituye una responsabilidad compartida entre la familia y el establecimiento educacional. Por ello, promueve relaciones basadas en el respeto mutuo, la colaboración, la corresponsabilidad y la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa, entendiendo que el trabajo conjunto fortalece los procesos de aprendizaje, el desarrollo personal y el bienestar de los estudiantes.

La comunidad educativa está integrada por estudiantes, padres, madres y apoderados, docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, directivos y sostenedor, quienes comparten el compromiso de contribuir a la construcción de un entorno educativo seguro, inclusivo, participativo y protector. Cada integrante, desde su rol y responsabilidad, aporta al fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, la empatía, la tolerancia, la solidaridad y el reconocimiento de la dignidad de todas las personas.

El **Colegio Instituto América** reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y promueve activamente su participación, autonomía progresiva,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

bienestar y desarrollo integral. Asimismo, resguarda los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación arbitraria, protección integral de derechos, respeto por la diversidad y convivencia pacífica, favoreciendo ambientes educativos que permitan la participación efectiva y el desarrollo de todos los estudiantes.

Fiel a su identidad institucional, el establecimiento promueve una cultura educativa sustentada en valores democráticos, el respeto por la diversidad de pensamiento, la participación responsable y el compromiso con el bien común. Busca formar estudiantes capaces de analizar críticamente la realidad, actuar con responsabilidad ética, valorar la diversidad humana y contribuir positivamente al desarrollo de la sociedad, fortaleciendo en ellos el sentido de pertenencia, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.

Del mismo modo, el **Colegio Instituto América** reconoce la importancia del bienestar integral de la comunidad educativa como condición esencial para el aprendizaje y el desarrollo personal. Por ello, promueve el cuidado de la salud física y mental, el desarrollo socioemocional, el buen trato, la resolución colaborativa de conflictos, la cultura de paz y el fortalecimiento de relaciones basadas en la confianza, el respeto y la cooperación.

En atención a los desafíos del mundo contemporáneo, el establecimiento impulsa una educación que fomenta la innovación, el aprendizaje activo, la formación ciudadana, la alfabetización digital, el pensamiento crítico frente a la información y el uso ético, responsable y seguro de las tecnologías. Asimismo, procura desarrollar en sus estudiantes las competencias necesarias para desenvolverse en una sociedad dinámica, globalizada y en permanente transformación.

El presente Proyecto Educativo Institucional se desarrolla en coherencia con la normativa educacional vigente, con los principios que inspiran el sistema educativo chileno y con los instrumentos de gestión institucional del establecimiento. Constituye el marco orientador para la planificación, implementación, evaluación y mejora continua de los procesos pedagógicos, formativos y organizacionales del **Colegio Instituto América**.

Finalmente, este Proyecto Educativo Institucional representa el compromiso permanente de la comunidad educativa con una educación de calidad, inclusiva, participativa y centrada en el desarrollo integral de sus estudiantes, procurando formar personas íntegras, reflexivas, respetuosas, autónomas, solidarias y comprometidas con su proyecto de vida, con su comunidad y con los desafíos de una sociedad democrática y en constante evolución.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

PRESENTACIÓN

1. Identificación del establecimiento

El **Colegio Instituto América** es un establecimiento educacional particular subvencionado ubicado en la comuna de Maipú, Región Metropolitana, cuya labor se orienta a brindar una educación integral de calidad a estudiantes de Educación General Básica y Educación Media Humanista-Científica, promoviendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que favorezcan su crecimiento personal, académico, social y ciudadano.

Desde sus inicios, el establecimiento ha mantenido un firme compromiso con la formación integral de sus estudiantes, impulsando procesos educativos centrados en el respeto, la inclusión, la participación, el pensamiento crítico, la convivencia democrática y el desarrollo de competencias que les permitan enfrentar de manera responsable los desafíos de la sociedad actual.

El **Colegio Instituto América** desarrolla su proyecto educativo sobre la base de los principios de equidad, inclusión, respeto por la diversidad, participación de las familias, bienestar de la comunidad educativa y promoción de ambientes seguros y protectores para todos sus integrantes. Asimismo, reconoce la importancia de la formación ciudadana, el desarrollo socioemocional, la autonomía progresiva y la construcción de una cultura institucional basada en el buen trato, la corresponsabilidad y el compromiso con el aprendizaje permanente.

El presente Proyecto Educativo Institucional constituye el principal instrumento orientador de la gestión educativa del establecimiento, expresando su identidad, misión, visión, sellos educativos, principios formativos y objetivos estratégicos. Su finalidad es orientar el desarrollo de las acciones pedagógicas, formativas y organizacionales que permiten materializar el proyecto educativo y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Antecedentes Institucionales

Antecedente	Información
Nombre del establecimiento	Colegio Instituto América
RBD	9906-6
Dirección	General Ordóñez N.º 645
Comuna	Maipú
Región	Metropolitana de Santiago
Dependencia	Particular Subvencionado
Sostenedor	Corporación Educacional para el Desarrollo Social y del Conocimiento América
Representante Legal	Edmundo Albornoz Figueroa
Directora	Patricia Cecilia Sandoval Basai
Teléfono	2 2531 8610 / 2 2 532 9427
Correo Electrónico	insameri@gmail.com
Sitio Web	www.colegioinstitutoamerica.cl
Instagram	colegioinstitutoamericaoficial
Reconocimiento Oficial	Resolución Exenta N°3994, de fecha 27 de septiembre de 2002
Niveles de Enseñanza	Educación General Básica y Educación Media Humanista-Científica
Régimen de Jornada	Jornada Escolar Completa, según nivel educativo
Matrícula Aproximada	580 estudiantes

El **Colegio Instituto América** es administrado por la **Corporación Educacional para el Desarrollo Social y del Conocimiento América**, entidad sostenedora responsable de asegurar el adecuado funcionamiento del establecimiento y de resguardar el cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional, en conformidad con la normativa educacional vigente.

La Corporación tiene como propósito contribuir al desarrollo educativo, social y formativo de la comunidad educativa, proporcionando las condiciones necesarias para la implementación de procesos pedagógicos, administrativos y formativos orientados al bienestar, aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes.

En el cumplimiento de su rol, el sostenedor colabora con la Dirección y los distintos equipos institucionales en la gestión de recursos, el fortalecimiento de la calidad educativa, la promoción de ambientes seguros e inclusivos y la mejora continua del establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

El **Colegio Instituto América** desarrolla su labor educativa procurando responder a las necesidades formativas de sus estudiantes y de la comunidad en la que se inserta, promoviendo una educación inclusiva, participativa y orientada al desarrollo de personas capaces de contribuir positivamente a la sociedad, ejercer una ciudadanía responsable y construir proyectos de vida coherentes con sus intereses, capacidades y valores.

2. Vigencia del PEI

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) del **Colegio Instituto América** tendrá una vigencia de cuatro años, comprendiendo el período 2026-2029, sin perjuicio de las actualizaciones, adecuaciones o modificaciones que resulten necesarias como consecuencia de cambios normativos, orientaciones de la autoridad educacional, procesos de mejora continua, necesidades institucionales o acuerdos adoptados por la comunidad educativa.

Durante su período de vigencia, el Proyecto Educativo Institucional constituirá el principal instrumento orientador de la gestión educativa del establecimiento, sirviendo como marco de referencia para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos, formativos, administrativos y de convivencia educativa que se desarrollan en el **Colegio Instituto América**.

Asimismo, el PEI orientará la elaboración, implementación y actualización de los distintos instrumentos de gestión institucional, entre ellos el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, el Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y demás planes, programas y procedimientos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El establecimiento reconoce que los procesos educativos se desarrollan en un contexto social, cultural y normativo dinámico, razón por la cual el presente Proyecto Educativo Institucional será objeto de seguimiento y evaluación permanente, con el propósito de verificar su pertinencia, coherencia, nivel de cumplimiento y alineación con las necesidades de los estudiantes, las expectativas de las familias, los desafíos educativos emergentes y las orientaciones de la política pública educacional.

Las modificaciones parciales que se realicen durante el período de vigencia deberán resguardar la coherencia con la misión, visión, sellos educativos, principios institucionales y objetivos estratégicos del establecimiento. Dichas modificaciones podrán ser propuestas por el Equipo Directivo, el Consejo Escolar u otras instancias

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

institucionales pertinentes, promoviendo la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa cuando la naturaleza de los cambios así lo requiera.

Al término del período de vigencia establecido, el Proyecto Educativo Institucional será sometido a un proceso de evaluación integral y participativa, que considerará los aportes de los distintos estamentos de la comunidad educativa. Este proceso permitirá valorar los avances alcanzados, identificar oportunidades de mejora y definir las orientaciones estratégicas que servirán de base para la elaboración y aprobación de una nueva versión del PEI, asegurando su actualización permanente, su pertinencia institucional y su coherencia con las necesidades formativas de los estudiantes y con la normativa educacional vigente.

3. Procedimiento de elaboración y actualización

El Proyecto Educativo Institucional del **Colegio Instituto América** ha sido elaborado a partir de un proceso de reflexión, análisis y construcción institucional orientado a definir los principios, propósitos, objetivos y lineamientos que sustentan la identidad y el desarrollo de la comunidad educativa. Su formulación considera la trayectoria histórica del establecimiento, las características y necesidades de sus estudiantes, las expectativas de las familias, los desafíos del contexto educativo actual y las disposiciones establecidas en la normativa educacional vigente.

La elaboración del presente Proyecto Educativo Institucional contempla la revisión y análisis de los antecedentes institucionales, los procesos de evaluación interna, los instrumentos de gestión educativa, las orientaciones emanadas de la autoridad educacional y los diversos elementos que conforman la identidad del establecimiento. Todo ello con el propósito de asegurar la coherencia entre la misión, visión, sellos educativos, principios institucionales, objetivos estratégicos y las acciones que orientan el desarrollo integral de los estudiantes.

El **Colegio Instituto América** reconoce que el Proyecto Educativo Institucional constituye un instrumento dinámico, que debe responder a los cambios sociales, culturales, educativos, tecnológicos y normativos que puedan impactar la gestión institucional y los procesos formativos. Por esta razón, su revisión y actualización forman parte de un proceso permanente de mejora continua, orientado a mantener su pertinencia, vigencia y coherencia con las necesidades de la comunidad educativa.

Corresponderá al Equipo Directivo liderar los procesos de revisión y actualización del PEI, promoviendo la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa a través de las instancias institucionales existentes, especialmente el

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

Consejo Escolar y aquellos espacios de participación y consulta que el establecimiento estime pertinentes para recoger opiniones, propuestas y necesidades de mejora.

La revisión del Proyecto Educativo Institucional podrá realizarse periódicamente durante su vigencia o cuando existan circunstancias que hagan necesaria su actualización, tales como modificaciones relevantes de la normativa educacional, cambios significativos en la realidad institucional, nuevas orientaciones de política pública, procesos de mejoramiento educativo o necesidades detectadas por la comunidad educativa.

Toda modificación que se incorpore al Proyecto Educativo Institucional deberá resguardar la coherencia con la identidad institucional, la misión, la visión, los sellos educativos, los principios formativos y los objetivos estratégicos del establecimiento, procurando fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes y el cumplimiento de los propósitos educativos definidos por la comunidad educativa.

Asimismo, el PEI orientará la elaboración, implementación, seguimiento y actualización de los distintos instrumentos de gestión institucional, entre ellos el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Planificación Estratégica, el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, el Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y demás planes, programas y acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las actualizaciones que se efectúen al Proyecto Educativo Institucional serán debidamente registradas y difundidas a la comunidad educativa a través de los medios de comunicación institucionales, favoreciendo el conocimiento, comprensión y apropiación de los lineamientos que orientan el desarrollo del establecimiento.

El procedimiento de elaboración y actualización del PEI se desarrollará bajo los principios de participación, transparencia, corresponsabilidad, inclusión, mejora continua y compromiso con la calidad educativa, promoviendo la construcción de acuerdos institucionales que fortalezcan la identidad del **Colegio Instituto América** y permitan responder de manera pertinente a las necesidades formativas de sus estudiantes y a los desafíos de la educación contemporánea.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

4. Participación de la comunidad educativa

El **Colegio Instituto América** reconoce la participación de la comunidad educativa como un elemento esencial para el fortalecimiento de la identidad institucional, la convivencia educativa, la calidad de los procesos educativos y el desarrollo integral de los estudiantes. En este contexto, promueve la colaboración activa, el diálogo respetuoso, la corresponsabilidad y la construcción de acuerdos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Proyecto Educativo Institucional.

La comunidad educativa está integrada por estudiantes, padres, madres y apoderados, docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, directivos y sostenedor, quienes, desde sus respectivos roles y responsabilidades, contribuyen al desarrollo y mejoramiento permanente del establecimiento. La participación de sus integrantes se fundamenta en el respeto mutuo, la valoración de la diversidad, el compromiso con el bien común y la búsqueda permanente del bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

El establecimiento promoverá espacios de participación que permitan recoger opiniones, propuestas, necesidades e iniciativas de los distintos estamentos, favoreciendo la construcción de una cultura institucional democrática, inclusiva y participativa. Para ello, dispondrá de instancias formales de información, consulta, diálogo y colaboración, resguardando el respeto por las funciones y atribuciones que la normativa vigente asigna a cada organismo y actor de la comunidad educativa.

La participación estudiantil constituye un elemento fundamental del proceso formativo, favoreciendo el desarrollo de habilidades ciudadanas, el ejercicio progresivo de la autonomía, la responsabilidad y el compromiso con la vida escolar. En este sentido, el establecimiento promoverá la participación de los estudiantes en las distintas actividades, organizaciones e instancias de representación existentes, fortaleciendo su capacidad para expresar opiniones, formular propuestas y contribuir al mejoramiento de la comunidad educativa.

Asimismo, el **Colegio Instituto América** reconoce a las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas y como colaboradores fundamentales del proceso educativo. Por ello, promoverá su participación activa mediante instancias de información, formación, acompañamiento y colaboración, fortaleciendo la alianza entre familia y establecimiento como un factor clave para el desarrollo integral y el éxito educativo de los estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

Los docentes, asistentes de la educación y profesionales de apoyo participan activamente en la construcción y desarrollo del proyecto educativo institucional, aportando desde sus competencias y experiencia profesional al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y formativos, y a la generación de ambientes educativos seguros, inclusivos y respetuosos.

La participación de la comunidad educativa se materializa a través de las distintas instancias institucionales existentes, tales como el Consejo Escolar, el Centro General de Padres y Apoderados, el Centro de Estudiantes, el Consejo de Profesores, reuniones de apoderados, jornadas de reflexión, actividades formativas, consultas institucionales y demás mecanismos de participación que el establecimiento implemente de acuerdo con sus necesidades y objetivos.

El **Colegio Instituto América** promoverá una participación basada en los principios de respeto, inclusión, corresponsabilidad, transparencia, diálogo, colaboración y compromiso con el bienestar de la comunidad educativa, procurando que las distintas opiniones y perspectivas contribuyan al fortalecimiento de la convivencia educativa, la mejora continua de los procesos institucionales y el cumplimiento de los propósitos formativos definidos en el presente Proyecto Educativo Institucional.

De esta forma, la participación de la comunidad educativa se constituye como un pilar fundamental para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad institucional y la construcción de una comunidad educativa comprometida con la formación integral de sus estudiantes y con el mejoramiento permanente de la calidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

I. RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO

1. Historia institucional

La historia del **Colegio Instituto América** se encuentra estrechamente vinculada al compromiso permanente con la educación y la formación integral de niños, niñas y jóvenes de la comuna de Maipú. Desde sus inicios, el establecimiento ha desarrollado una labor educativa orientada a promover el aprendizaje, la formación valórica, la participación democrática y el desarrollo personal de sus estudiantes, consolidándose como una institución reconocida por su aporte a la comunidad educativa local.

El Instituto América inició sus actividades educacionales en marzo de 1977 como establecimiento particular pagado, ubicado en Avenida Pajaritos N.º 2630, comuna de Maipú, impartiendo inicialmente cursos desde Kinder hasta 4.º Año Básico. Su reconocimiento oficial como cooperador de la función educacional fue otorgado el 31 de octubre de ese mismo año, siendo su primer sostenedor y representante legal don Edmundo Albornoz Figueroa, y su primer Director don Domingo Eric Rojas Copaiva (Q.E.P.D.).

Desde sus primeros años, el proyecto educativo se orientó a ofrecer una educación centrada en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que favorecieran su crecimiento personal, académico y social.

En el año 1982, el establecimiento pasó a formar parte del sistema de educación particular subvencionada, fortaleciendo su capacidad para ampliar la cobertura educativa y responder a las necesidades de una comunidad educativa en constante crecimiento. Posteriormente, producto del terremoto ocurrido el 3 de marzo de 1985, el establecimiento sufrió importantes daños estructurales que obligaron al traslado de sus dependencias a su actual ubicación en General Ordóñez N.º 645, comuna de Maipú, lugar desde donde ha continuado desarrollando su labor educativa hasta la actualidad.

Como parte de su proceso de crecimiento institucional y mejoramiento continuo, el establecimiento incorporó el régimen de financiamiento compartido en el año 1994, fortaleciendo progresivamente su proyecto educativo y ampliando las oportunidades de desarrollo para sus estudiantes. Asimismo, en el año 2009 se incorporó al régimen de Jornada Escolar Completa, permitiendo enriquecer la formación académica y formativa mediante una mayor disponibilidad de tiempo para el aprendizaje y el desarrollo de actividades complementarias.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

A lo largo de su trayectoria, el **Colegio Instituto América** ha experimentado importantes transformaciones pedagógicas, organizacionales y formativas, adaptándose a los cambios sociales, culturales y educativos que han marcado el desarrollo del país. Este proceso ha permitido consolidar una propuesta educativa centrada en la formación integral, la inclusión, el respeto por la diversidad, la participación de la comunidad educativa y la promoción de una convivencia basada en el buen trato y el respeto mutuo.

La experiencia acumulada durante décadas de trabajo educativo ha contribuido a fortalecer una identidad institucional sustentada en valores democráticos, la responsabilidad social, la participación ciudadana, el pensamiento crítico y el compromiso con la formación de personas íntegras, capaces de desenvolverse de manera autónoma, responsable y comprometida con su entorno.

Actualmente, el **Colegio Instituto América** imparte Educación General Básica y Educación Media Humanista-Científica, atendiendo a una comunidad educativa diversa y dinámica. La Dirección del establecimiento está a cargo de la señora Patricia Cecilia Sandoval Basai, acompañada por un equipo directivo, docente y asistente de la educación comprometido con el desarrollo integral de los estudiantes y con el fortalecimiento permanente de la calidad educativa.

A lo largo de su trayectoria, el **Colegio Instituto América** ha contribuido significativamente al desarrollo educativo de la comuna de Maipú, formando generaciones de estudiantes y familias que han encontrado en el establecimiento un espacio de aprendizaje, crecimiento personal y formación valórica. Su presencia sostenida en la comunidad le ha permitido consolidar una identidad institucional basada en el compromiso con la educación, la inclusión, la participación, el bienestar y el desarrollo integral de sus estudiantes, constituyéndose en un referente educativo para numerosas familias de la comuna.

La historia institucional del **Colegio Instituto América** constituye un elemento fundamental de su identidad, reflejando una trayectoria de compromiso con la educación, la formación de generaciones de estudiantes y el permanente desafío de contribuir al desarrollo de una sociedad más democrática, inclusiva, participativa y respetuosa de la dignidad de las personas.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

II. MARCO FILOSÓFICO Y NORMATIVO

1. Principios Institucionales

El Proyecto Educativo Institucional del **Colegio Instituto América** se sustenta en principios que orientan su labor educativa, formativa y organizacional, dando coherencia a las decisiones pedagógicas, a la convivencia educativa y al desarrollo integral de los estudiantes.

Estos principios expresan la identidad del establecimiento y constituyen el marco de referencia para la actuación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

a) Educación integral

El Colegio promueve una formación que considera el desarrollo académico, personal, social, emocional, ético, físico y ciudadano de los estudiantes.

b) Inclusión y Atención a la Diversidad

El establecimiento reconoce y valora la diversidad como una característica propia de la comunidad educativa, promoviendo una cultura de respeto, igualdad de oportunidades y no discriminación. Para ello, procura identificar y eliminar progresivamente las barreras que puedan dificultar el acceso, aprendizaje, participación, permanencia y desarrollo integral de los estudiantes.

c) Participación y Vida Democrática

El establecimiento promueve la participación activa, responsable y respetuosa de estudiantes, familias, funcionarios y demás integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la toma de acuerdos y el ejercicio progresivo de una convivencia democrática orientada al bien común.

d) Respeto por la Dignidad Humana y los Derechos Humanos

El establecimiento reconoce la dignidad de todas las personas como principio fundamental de la vida escolar, promoviendo el respeto, protección y valoración de los derechos humanos, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

e) Bienestar Integral de la Comunidad Educativa

El establecimiento promueve el bienestar físico, emocional, social, cognitivo y educativo de todos los integrantes de la comunidad, entendiendo que este constituye una condición esencial para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

f) Corresponsabilidad Educativa

El Colegio reconoce que la formación de los estudiantes es una responsabilidad compartida entre el establecimiento, las familias, los estudiantes y los distintos integrantes de la comunidad educativa, promoviendo el compromiso activo de cada actor en el proceso formativo.

g) Cultura de Paz y Resolución Pacífica de Conflictos

El establecimiento impulsa relaciones basadas en el buen trato, la empatía, el diálogo, la colaboración y la resolución pacífica de conflictos, rechazando toda forma de violencia, discriminación o maltrato dentro de la comunidad educativa.

h) Formación Ciudadana y Compromiso Social

El Colegio promueve la formación de estudiantes responsables, reflexivos, solidarios y comprometidos con su comunidad, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía activa, democrática, ética y orientada al bien común.

i) Pensamiento Crítico y Autonomía

El establecimiento fomenta el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo, promoviendo que los estudiantes construyan progresivamente autonomía, capacidad de análisis, toma de decisiones responsables y disposición al aprendizaje permanente.

j) Equidad y No Discriminación

El Colegio promueve la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos los integrantes de la comunidad educativa, rechazando toda forma de discriminación arbitraria por razones personales, sociales, culturales, económicas, religiosas, de género, nacionalidad, condición de salud, discapacidad, necesidades educativas u otra condición.

k) Aprendizaje Permanente e Innovación

El establecimiento promueve una cultura de aprendizaje continuo, innovación pedagógica y adaptación a los cambios sociales, culturales y tecnológicos, favoreciendo el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes enfrentar los desafíos de una sociedad en permanente transformación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

2. Marco Normativo

El Proyecto Educativo Institucional del **Colegio Instituto América** se desarrolla en conformidad con la normativa educacional vigente y con los principios que orientan el sistema educativo chileno, constituyendo un instrumento de gestión que orienta el quehacer pedagógico, formativo y organizacional del establecimiento.

La labor educativa del Colegio se sustenta en el respeto a la dignidad de las personas, la promoción de los derechos humanos, la inclusión, la participación, la convivencia democrática, la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el derecho a una educación de calidad, principios que se encuentran reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado de Chile.

Entre los principales cuerpos normativos que orientan el presente Proyecto Educativo Institucional se encuentran:

- a) Constitución Política de la República de Chile.
- b) Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- c) Convención sobre los Derechos del Niño.
- d) Ley General de Educación N.º 20.370.
- e) Ley N.º 20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- f) Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar.
- g) Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar.
- h) Ley N.º 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- i) Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- j) Ley N.º 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista.
- k) Ley N.º 21.675 que fortalece las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en razón de su género.
- l) Ley N.º 21.809 que fortalece la convivencia, el buen trato y el bienestar de las comunidades educativas.
- m) Decretos, reglamentos, circulares e instrucciones emanadas del Ministerio de Educación, de la Superintendencia de Educación y demás organismos competentes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

Asimismo, el presente Proyecto Educativo Institucional se articula con los distintos instrumentos de gestión del establecimiento, entre ellos el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, el Plan de Mejoramiento Educativo, el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, el Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y demás planes y programas institucionales vigentes.

El **Colegio Instituto América** asume el compromiso de mantener permanentemente actualizados sus instrumentos de gestión y prácticas institucionales, resguardando su coherencia con la normativa vigente y con los principios formativos que sustentan su proyecto educativo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

III. VISIÓN, MISIÓN Y SELLOS EDUCATIVOS

1. Visión

Nuestro establecimiento educacional es un espacio inclusivo, participativo y democrático donde los estudiantes y todos los integrantes de la Comunidad pueden crecer y desarrollarse de manera autónoma y respetuosa. Promovemos el respeto, la tolerancia y la empatía, impulsando una cultura de paz y no violencia. A través de una educación de calidad, buscamos fortalecer las habilidades, actitudes y valores en nuestros estudiantes para que se conviertan en agentes de cambio y progreso en la sociedad, capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI.

2. Misión

Nuestra Misión es ofrecer una educación integral de calidad que garantice el desarrollo académico, personal y socioemocional de nuestros estudiantes, comprometiéndonos a construir un entorno seguro y estimulante que promueva el aprendizaje activo, creativo, enfatizando la importancia del pensamiento crítico en un contexto democrático. Valoramos la diversidad y la inclusión como el fundamento del progreso de una sociedad globalizada y trabajamos en colaboración con las familias y la comunidad para formar ciudadanos capaces de enfrentar los desafíos del futuro desde una perspectiva ética consigo mismo y con su entorno.

Nuestro desafío es formar alumnos autodisciplinados, respetuosos, responsables, reflexivos, tolerantes, autónomos, dispuestos a aprender en forma permanente, preparados para integrar equipos de trabajo, capaces de solucionar problemas emergentes y con alto espíritu solidario.

3. Sellos Institucionales

Los sellos institucionales del **Colegio Instituto América** representan los elementos distintivos que orientan su propuesta educativa y expresan la identidad formativa del establecimiento. Estos sellos guían las decisiones pedagógicas, formativas y organizacionales, fortaleciendo una educación integral, inclusiva y pertinente a los desafíos de la sociedad actual.

a) Cultura de la Tolerancia y la Inclusión a la Diversidad

El establecimiento promueve una convivencia basada en el respeto, la valoración de las diferencias y el reconocimiento de la dignidad de todas las personas. La diversidad es entendida como una oportunidad de aprendizaje y enriquecimiento mutuo, favoreciendo la construcción de una comunidad educativa inclusiva, acogedora y respetuosa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

b) Fomento al Pensamiento Crítico, Autónomo, Democrático, Participativo, Creativo y Ético

El **Colegio Instituto América** busca formar estudiantes capaces de analizar su realidad de manera reflexiva, expresar sus ideas con respeto, participar activamente en la vida escolar y actuar con responsabilidad frente a los desafíos de su entorno. Se promueve el desarrollo de habilidades que favorezcan la autonomía, la creatividad, la participación democrática y la formación ética de cada estudiante.

c) Fomento al Bienestar Integral de la Comunidad Educativa

El establecimiento reconoce la importancia del bienestar emocional, social y cognitivo como elementos fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo personal. Por ello, promueve ambientes seguros, relaciones respetuosas y acciones orientadas al cuidado y desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

d) Formación para una Sociedad en Permanente Transformación

El **Colegio Instituto América** promueve el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a sus estudiantes desenvolverse de manera responsable y comprometida en un mundo dinámico, diverso y globalizado, preparándolos para enfrentar los desafíos presentes y futuros con confianza, adaptabilidad y sentido de responsabilidad social.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

IV. MODELO FORMATIVO Y PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

1. Formación Integral.

El **Colegio Instituto América** concibe la educación como un proceso integral orientado al desarrollo armónico de las dimensiones académica, personal, social, emocional, ética, ciudadana y valórica de sus estudiantes. En este contexto, la formación integral constituye el eje central de la propuesta educativa institucional, procurando que cada estudiante desarrolle conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan desenvolverse de manera autónoma, responsable y comprometida con su entorno.

La formación integral promovida por el establecimiento busca fortalecer el pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía, la capacidad de reflexión, la responsabilidad personal, el trabajo colaborativo y el compromiso con el bien común. Asimismo, procura favorecer el desarrollo de proyectos de vida significativos, considerando las características, intereses, necesidades y potencialidades de cada estudiante.

El Colegio entiende que educar implica no solo transmitir conocimientos, sino también acompañar procesos de crecimiento personal y social que permitan a los estudiantes participar activamente en la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y respetuosa de la dignidad humana.

1.1 Trayectoria formativa y Planes de Estudio

Los estudiantes del Colegio Instituto América recibirán la preparación académica y formativa requerida para avanzar progresivamente en su trayectoria escolar y alcanzar la Licencia de Educación Media, cursando las asignaturas correspondientes a los Planes y Programas vigentes del Ministerio de Educación, con las adecuaciones y apoyos pertinentes cuando las necesidades educativas de los estudiantes así lo requieran.

El Colegio aplica los Planes y Programas del Ministerio de Educación y, en su calidad de establecimiento con Jornada Escolar Completa desde Tercer Año Básico a Cuarto Año Medio, incorpora a su plan de estudio horas destinadas al fortalecimiento de la lectura y escritura, la resolución de problemas, los hábitos de vida saludable, la formación ciudadana, el desarrollo personal y el aprendizaje socioemocional.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América General Ordóñez N° 645 – Maipú

Estas experiencias formativas buscan favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, ampliando sus oportunidades de aprendizaje, fortaleciendo sus habilidades académicas, personales y sociales, y promoviendo una formación coherente con la misión, visión y sellos educativos del establecimiento.

2. Desarrollo Socioemocional y Bienestar.

El **Colegio Instituto América** reconoce el bienestar integral de los estudiantes y de toda la comunidad educativa como una condición esencial para el aprendizaje y el desarrollo personal.

En consecuencia, promueve ambientes educativos seguros, respetuosos, inclusivos y protectores, que favorezcan el desarrollo de habilidades socioemocionales tales como la empatía, la autorregulación emocional, la resiliencia, la resolución pacífica de conflictos, la comunicación efectiva y la convivencia basada en el buen trato.

El establecimiento entiende que el bienestar involucra dimensiones emocionales, sociales, físicas y cognitivas, razón por la cual desarrolla acciones orientadas a fortalecer la salud mental, la convivencia positiva, la participación estudiantil y la construcción de relaciones interpersonales basadas en la confianza, el respeto mutuo y la colaboración.

Asimismo, promueve una cultura institucional orientada al cuidado de las personas, al reconocimiento de sus necesidades y al fortalecimiento de factores protectores que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

3. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad.

El **Colegio Instituto América** reconoce y valora la diversidad como una característica inherente de toda comunidad educativa y como una oportunidad para enriquecer los procesos de aprendizaje y convivencia.

En este contexto, promueve una educación inclusiva que garantice la participación, el aprendizaje y el desarrollo de todos los estudiantes, eliminando progresivamente las barreras que puedan limitar el acceso, la permanencia, la participación o el progreso educativo.

El establecimiento asume el compromiso de generar oportunidades de aprendizaje pertinentes y significativas, respetando las diferencias individuales, los distintos estilos y ritmos de aprendizaje, las necesidades educativas especiales, las características culturales, sociales y personales de cada estudiante.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Asimismo, fomenta una cultura institucional basada en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto por la diversidad y la valoración de cada persona como integrante relevante de la comunidad educativa.

4. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El **Colegio Instituto América** incorpora progresivamente los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como una estrategia orientada a favorecer el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

A través de este enfoque, se promueve la planificación de experiencias educativas flexibles y diversificadas, que consideren múltiples formas de presentación de la información, participación de los estudiantes y demostración de los aprendizajes.

El establecimiento reconoce que los estudiantes aprenden de maneras diferentes, por lo que procura ofrecer oportunidades que permitan responder a la diversidad presente en el aula, favoreciendo la participación activa y el logro de aprendizajes significativos.

La implementación del DUA contribuye al fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas, al desarrollo de la autonomía de los estudiantes y a la construcción de entornos educativos más accesibles y equitativos.

5. Formación Ciudadana y Participación.

El **Colegio Instituto América** entiende la formación ciudadana como un proceso permanente que busca desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para participar activa y responsablemente en la vida democrática.

La propuesta formativa promueve el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad, el compromiso con el bien común, la responsabilidad social, la participación democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa y respetuosa.

Asimismo, el establecimiento favorece espacios de participación estudiantil, diálogo, reflexión y colaboración, entendiendo que la convivencia democrática se aprende mediante la experiencia cotidiana y la participación efectiva en la vida escolar.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

La formación ciudadana constituye un componente transversal del proyecto educativo y contribuye al desarrollo de estudiantes comprometidos con la construcción de comunidades más inclusivas, solidarias y respetuosas.

6. Ciudadanía Digital e Inteligencia Artificial.

El **Colegio Instituto América** reconoce que las tecnologías digitales forman parte de la realidad cotidiana de los estudiantes y constituyen herramientas relevantes para el aprendizaje, la comunicación y la participación social.

En consecuencia, promueve el desarrollo de competencias digitales que permitan a los estudiantes utilizar las tecnologías de manera segura, crítica, ética y responsable, comprendiendo tanto sus beneficios como los desafíos asociados a su uso.

Asimismo, el establecimiento fomenta la alfabetización digital, la protección de la privacidad, la seguridad en entornos virtuales, el respeto por la propiedad intelectual, la prevención de riesgos digitales y el uso responsable de las redes sociales y plataformas tecnológicas.

En relación con las herramientas de inteligencia artificial, el Colegio promoverá su utilización con fines educativos, formativos y de apoyo al aprendizaje, resguardando principios de integridad académica, pensamiento crítico, uso ético de la información y desarrollo de capacidades personales que permitan a los estudiantes interactuar responsablemente con las nuevas tecnologías.

7. Aprendizaje Activo e Innovación Pedagógica.

El **Colegio Instituto América** promueve metodologías de enseñanza centradas en el estudiante, favoreciendo su participación activa en la construcción de los aprendizajes y fortaleciendo el desarrollo de habilidades para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

La innovación pedagógica constituye una herramienta para mejorar continuamente los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando estrategias, recursos y metodologías que favorezcan la motivación, la creatividad, la colaboración, la resolución de problemas y el pensamiento crítico.

El establecimiento impulsa prácticas pedagógicas que promuevan la reflexión, la investigación, la autonomía, el trabajo en equipo y la aplicación de los aprendizajes

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

en contextos significativos, procurando que los estudiantes desarrollen competencias que les permitan continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

A través de este enfoque, el Colegio busca fortalecer una cultura educativa orientada a la mejora continua, la innovación responsable y el desarrollo integral de todos sus estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

V. PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa del **Colegio Instituto América** está conformada por estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados, quienes contribuyen, desde sus respectivos roles y responsabilidades, al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y al cumplimiento de los objetivos formativos del establecimiento.

Los siguientes perfiles representan las características, valores, competencias y actitudes que el Colegio promueve y espera fortalecer en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

1. Perfil del estudiante

El **Colegio Instituto América** aspira a formar estudiantes que se caractericen por ser personas íntegras, responsables, respetuosas y comprometidas con su propio desarrollo personal y académico.

Se espera que los estudiantes:

- Participen activamente en su proceso de aprendizaje.
- Desarrollen pensamiento crítico, reflexivo y autónomo.
- Actúen con responsabilidad, honestidad y respeto hacia los demás.
- Valoren la diversidad y promuevan relaciones basadas en la inclusión y la empatía.
- Demuestren habilidades de convivencia y resolución pacífica de conflictos.
- Participen responsablemente en la vida escolar y ciudadana.
- Utilicen las tecnologías digitales de manera ética, segura y responsable.
- Manifiesten disposición permanente al aprendizaje y al mejoramiento personal.
- Desarrollen habilidades de trabajo colaborativo y compromiso con el bien común.
- Construyan progresivamente un proyecto de vida coherente con sus intereses, capacidades y valores.

2. Perfil del docente

El docente del **Colegio Instituto América** es un profesional comprometido con la formación integral de sus estudiantes, con la mejora continua de sus prácticas pedagógicas y con los principios que sustentan el Proyecto Educativo Institucional.

Se espera que los docentes:

- Mantengan altas expectativas respecto de las capacidades de aprendizaje de sus estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Promuevan ambientes de aprendizaje inclusivos, seguros y respetuosos.
- Favorezcan el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía y la participación.
- Implementen estrategias pedagógicas pertinentes a la diversidad presente en el aula.
- Promuevan el desarrollo socioemocional y el bienestar de los estudiantes.
- Actúen con responsabilidad ética y profesional.
- Participen activamente en procesos de trabajo colaborativo y desarrollo profesional.
- Utilicen recursos pedagógicos y tecnológicos de manera pertinente e innovadora.
- Mantengan una comunicación respetuosa y constructiva con estudiantes, familias y colegas.
- Contribuyan al fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión y la mejora continua.

3. Perfil del directivo

Los directivos del **Colegio Instituto América** ejercen un liderazgo comprometido con la calidad educativa, el bienestar de la comunidad educativa y el desarrollo de una cultura institucional participativa e inclusiva.

Se espera que los directivos:

- Lideren los procesos educativos y formativos en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Promuevan una gestión basada en la participación, la transparencia y la mejora continua.
- Favorezcan el trabajo colaborativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Impulsen procesos de innovación y fortalecimiento institucional.
- Promuevan ambientes educativos seguros, inclusivos y respetuosos.
- Resguarden el cumplimiento de la normativa educacional vigente.
- Tomen decisiones orientadas al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.
- Gestionen eficientemente los recursos institucionales.
- Fomenten una cultura de altas expectativas y compromiso profesional.
- Contribuyan al fortalecimiento de la identidad institucional y de los sellos educativos del establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

4. Perfil del asistente de la educación

Los asistentes de la educación constituyen un actor fundamental para el adecuado funcionamiento del establecimiento y para la generación de condiciones que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el bienestar de los estudiantes.

Se espera que los asistentes de la educación:

- Desarrollen sus funciones con responsabilidad, compromiso y profesionalismo.
- Mantengan relaciones basadas en el respeto y el buen trato.
- Colaboren activamente con los procesos educativos y formativos del establecimiento.
- Promuevan ambientes seguros, ordenados y acogedores.
- Contribuyan al fortalecimiento de una convivencia educativa positiva.
- Resguarden la dignidad y bienestar de los estudiantes.
- Participen de manera colaborativa en las actividades institucionales.
- Actúen con disposición de servicio hacia los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Respeten las normas institucionales y los principios del Proyecto Educativo Institucional.
- Contribuyan al desarrollo de una cultura organizacional basada en la colaboración y el respeto mutuo.

5. Perfil del padre, madre y apoderado

El **Colegio Instituto América** reconoce a los padres, madres y apoderados como los primeros educadores de sus hijos e hijas y como colaboradores fundamentales del proceso educativo.

Se espera que los padres, madres y apoderados:

- Participen activamente en la formación y acompañamiento de sus hijos e hijas.
- Mantengan una comunicación respetuosa y permanente con el establecimiento.
- Apoyen el proceso educativo y formativo de los estudiantes.
- Promuevan hábitos de responsabilidad, respeto y compromiso con el aprendizaje.
- Respeten los principios, normas y lineamientos institucionales.
- Participen en las distintas instancias de encuentro y colaboración promovidas por el establecimiento.
- Contribuyan al fortalecimiento de una convivencia educativa basada en el respeto y el diálogo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Favorezcan el desarrollo de la autonomía progresiva y la responsabilidad de sus hijos e hijas.
- Colaboren con las acciones orientadas al bienestar integral de los estudiantes.
- Contribuyan a la construcción de una comunidad educativa inclusiva, participativa y comprometida con la formación integral de todos sus integrantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos definidos en el presente Proyecto Educativo Institucional orientarán la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y de las distintas acciones de gestión desarrolladas por el establecimiento.

1. Gestión Pedagógica.

Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante prácticas pedagógicas inclusivas, pertinentes e innovadoras, que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes y el logro de aprendizajes significativos.

Para ello, el establecimiento promoverá:

- El desarrollo de estrategias pedagógicas centradas en el estudiante.
- El fortalecimiento del pensamiento crítico, la autonomía y la creatividad.
- La mejora continua de los resultados de aprendizaje.
- La diversificación de la enseñanza considerando las características y necesidades de los estudiantes.
- El uso pertinente de recursos pedagógicos y tecnológicos.
- La implementación progresiva de enfoques inclusivos y del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Para favorecer su seguimiento y evaluación, los objetivos estratégicos se vinculan con indicadores referenciales y medios de verificación, los cuales se incorporan en el Anexo N°4: Indicadores de Seguimiento Institucional, como herramienta de apoyo para la gestión, el monitoreo y la mejora continua del establecimiento.

2. Convivencia Educativa y Bienestar.

Promover una cultura institucional basada en el respeto, el buen trato, la inclusión, la participación y el bienestar integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Para ello, el establecimiento impulsará:

- El fortalecimiento de ambientes educativos seguros, protectores y respetuosos.
- El desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes.
- La promoción de la salud mental y el bienestar de la comunidad educativa.
- La prevención de situaciones de violencia, discriminación y vulneración de derechos.
- La resolución pacífica y colaborativa de conflictos.
- El fortalecimiento de la cultura de paz y convivencia democrática.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

3. Inclusión y Equidad.

Garantizar oportunidades de aprendizaje, participación y desarrollo para todos los estudiantes, promoviendo una educación inclusiva basada en el respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Para ello, el establecimiento procurará:

- Eliminar progresivamente barreras para el aprendizaje y la participación.
- Fortalecer prácticas pedagógicas inclusivas.
- Favorecer la atención de la diversidad presente en la comunidad educativa.
- Promover el respeto por las diferencias individuales y culturales.
- Desarrollar acciones orientadas a la equidad educativa.
- Fortalecer una cultura institucional libre de discriminación arbitraria.

4. Participación y Vinculación con las Familias.

Fortalecer la participación activa y corresponsable de las familias en los procesos educativos y formativos de los estudiantes, consolidando una relación de colaboración permanente entre el establecimiento y el hogar.

Para ello, el establecimiento promoverá:

- Espacios de comunicación, diálogo y colaboración con las familias.
- La participación de padres, madres y apoderados en la vida escolar.
- El fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad institucional.
- Instancias de orientación y acompañamiento para las familias.
- La corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.
- El desarrollo de una comunidad educativa participativa y comprometida con el aprendizaje.

5. Innovación y Desarrollo Profesional.

Promover el fortalecimiento de las competencias profesionales de los funcionarios del establecimiento y el desarrollo de prácticas innovadoras que contribuyan a mejorar los procesos educativos y formativos.

Para ello, el establecimiento impulsará:

- La formación continua y actualización profesional.
- El trabajo colaborativo entre los distintos equipos educativos.
- La reflexión permanente sobre las prácticas pedagógicas.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

- La incorporación responsable de recursos tecnológicos y herramientas digitales.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- La innovación como herramienta para responder a los desafíos educativos contemporáneos.

6. Gestión y Mejoramiento Institucional.

Fortalecer la gestión institucional mediante procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora continua que permitan asegurar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el desarrollo sostenible del establecimiento.

Para ello, el establecimiento promoverá:

- La gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros.
- La articulación entre los distintos instrumentos de gestión institucional.
- La toma de decisiones basada en evidencia y necesidades institucionales.
- El monitoreo permanente de los objetivos y metas institucionales.
- La participación de la comunidad educativa en los procesos de mejora.
- El fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la calidad, la transparencia y la mejora continua.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

VII. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

La organización y gestión institucional del **Colegio Instituto América** constituye el conjunto de estructuras, procesos, equipos y mecanismos de coordinación que permiten el adecuado funcionamiento del establecimiento y el cumplimiento de los objetivos definidos en el presente Proyecto Educativo Institucional.

La gestión institucional se desarrolla sobre la base de los principios de participación, corresponsabilidad, inclusión, transparencia, trabajo colaborativo, mejora continua y orientación al bienestar de la comunidad educativa. En este contexto, el establecimiento promueve una gestión articulada entre las distintas áreas de trabajo, favoreciendo la coherencia entre los procesos pedagógicos, formativos, administrativos y de convivencia educativa.

La organización institucional tiene como propósito asegurar condiciones adecuadas para el aprendizaje, fortalecer la calidad educativa y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, en concordancia con la misión, visión y sellos educativos que orientan el proyecto educativo del establecimiento.

1. Organigrama institucional

El **Colegio Instituto América** cuenta con una estructura organizacional que permite definir y coordinar los distintos niveles de responsabilidad, liderazgo y gestión presentes en la comunidad educativa.

Dicha estructura considera la participación del sostenedor, equipo directivo, equipos de gestión, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados, favoreciendo una gestión institucional articulada y orientada al logro de los objetivos educativos y formativos del establecimiento.

El organigrama institucional tiene por finalidad facilitar la coordinación entre las distintas áreas de trabajo, promover la eficiencia organizacional y asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos pedagógicos, administrativos y de convivencia educativa.

La representación gráfica de la estructura organizacional vigente del establecimiento se incorpora en el **Anexo N°1 - Organigrama Institucional**, el cual forma parte integrante del presente Proyecto Educativo Institucional. Dicho anexo permite visualizar los distintos niveles de responsabilidad, coordinación y dependencia existentes en el **Colegio Instituto América**, favoreciendo la comprensión de su organización interna y de los mecanismos de gestión que

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

sustentan el cumplimiento de los objetivos educativos y formativos del establecimiento.

2. Equipos de trabajo

La gestión institucional se desarrolla a través del trabajo coordinado de diversos equipos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos educativos y al fortalecimiento de los procesos formativos del establecimiento.

Entre los principales equipos de trabajo se encuentran el Equipo Directivo, el Equipo de Gestión, el Consejo de Profesores, el Equipo de Convivencia Educativa, los equipos de apoyo pedagógico, los asistentes de la educación y las demás instancias de coordinación que el establecimiento implemente conforme a sus necesidades institucionales.

Cada uno de estos equipos cumple funciones complementarias que permiten fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, promover su bienestar integral, favorecer la convivencia educativa y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

El trabajo coordinado entre los distintos equipos constituye un elemento esencial para la implementación efectiva del Proyecto Educativo Institucional y para el desarrollo de una cultura organizacional basada en la colaboración, la responsabilidad y el compromiso con la calidad educativa.

3. Coordinación y trabajo colaborativo

El **Colegio Instituto América** reconoce el trabajo colaborativo como una estrategia fundamental para el fortalecimiento de los procesos educativos y la mejora continua de la gestión institucional.

En este contexto, promueve espacios permanentes de coordinación, planificación, reflexión, evaluación y toma de decisiones conjuntas, favoreciendo la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa en aquellas materias que resulten pertinentes a sus funciones y responsabilidades.

La coordinación institucional busca asegurar la coherencia entre las acciones pedagógicas, formativas, administrativas y de convivencia educativa, favoreciendo una gestión integrada que permita responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Asimismo, el establecimiento fomenta el intercambio de experiencias, la construcción de acuerdos, la resolución colaborativa de desafíos y el fortalecimiento de prácticas profesionales que contribuyan al mejoramiento permanente de los procesos institucionales.

4. Instancias de Participación y Representación Institucional

El **Colegio Instituto América** reconoce la participación como un elemento esencial para el fortalecimiento de la comunidad educativa y el desarrollo de una gestión democrática, inclusiva y colaborativa. En este contexto, promueve espacios de participación y representación que permiten a los distintos integrantes de la comunidad educativa expresar sus opiniones, formular propuestas, colaborar en la toma de decisiones y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las instancias de participación y representación institucional constituyen mecanismos que favorecen el diálogo, la corresponsabilidad, la convivencia respetuosa y el compromiso de todos los actores con el Proyecto Educativo Institucional.

Entre las principales instancias de participación y representación del establecimiento se encuentran las siguientes:

a) Consejo Escolar

El Consejo Escolar es la instancia de participación representativa de la comunidad educativa, integrada conforme a la normativa vigente por representantes del sostenedor, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, y estudiantes cuando corresponda.

Su finalidad es promover la participación de los distintos estamentos en materias relevantes para el desarrollo institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión educativa y al cumplimiento de los objetivos del establecimiento.

b) Centro General de Padres y Apoderados

El Centro General de Padres y Apoderados constituye una organización representativa de las familias del establecimiento, cuya finalidad es promover la participación activa, responsable y colaborativa de padres, madres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América General Ordóñez N° 645 – Maipú

Esta organización contribuye al fortalecimiento de los vínculos entre las familias y el colegio, apoyando iniciativas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes y el mejoramiento de la comunidad educativa.

c) Centro de Estudiantes

El Centro de Estudiantes es la organización representativa de los estudiantes del establecimiento y tiene por finalidad promover la participación estudiantil, el liderazgo, la formación ciudadana, la convivencia democrática y el compromiso con la vida escolar.

A través de sus representantes, los estudiantes pueden canalizar inquietudes, formular propuestas y colaborar en el desarrollo de actividades e iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad educativa.

d) Consejo de Profesores

El Consejo de Profesores constituye una instancia de análisis, reflexión, coordinación y participación profesional, orientada al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, formativos y de convivencia educativa.

A través de esta instancia se promueve el trabajo colaborativo, la mejora continua de las prácticas educativas y la adopción de acuerdos que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Estas instancias de participación profesional, reflexión y análisis podrán realizarse según las diferentes necesidades y objetivos institucionales: Consejos Generales, de Profesores Jefes, de profesionales por departamento y/o asignaturas de la misma área, de docentes por nivel, de Coordinación del Equipo de Gestión, entre otros.

e) Equipo de Gestión Institucional

El Equipo de Gestión Institucional tiene la responsabilidad de coordinar, monitorear y evaluar las acciones orientadas al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo la articulación entre las distintas áreas de gestión del establecimiento.

Su labor favorece la implementación de las prioridades institucionales y el desarrollo de procesos de mejora continua en beneficio de toda la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

f) Reuniones de Apoderados y Entrevistas Individuales

El establecimiento promueve la participación permanente de las familias mediante reuniones de apoderados, entrevistas individuales, jornadas informativas y otras instancias de comunicación y colaboración.

Estos espacios permiten fortalecer la corresponsabilidad educativa, favorecer el acompañamiento de los estudiantes y mantener una relación cercana entre el establecimiento y las familias.

g) Consultas, Encuestas y Procesos Participativos

El **Colegio Instituto América** podrá desarrollar consultas, encuestas, jornadas de reflexión, mesas de trabajo u otros mecanismos de participación destinados a recoger opiniones, propuestas y necesidades de los distintos integrantes de la comunidad educativa respecto de materias vinculadas a la gestión institucional, la convivencia educativa, el bienestar, la inclusión y el mejoramiento continuo.

La participación de la comunidad educativa en estas instancias contribuye al fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, el diálogo, la colaboración, la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes y el cumplimiento de la misión educativa del establecimiento.

5. Redes de apoyo

El **Colegio Instituto América** reconoce la importancia de establecer vínculos de colaboración con instituciones, organismos y redes externas que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, al resguardo de sus derechos, al fortalecimiento de la convivencia educativa y a la gestión institucional.

Estas redes permiten complementar la labor educativa del establecimiento, facilitar el acceso a apoyos especializados, fortalecer las acciones preventivas y promover mecanismos de protección, orientación, derivación y acompañamiento para estudiantes y familias, cuando las circunstancias así lo requieran.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

Con este propósito, el establecimiento podrá coordinar acciones con las siguientes instituciones y organismos de apoyo:

Entidad o Institución	Ámbito de Apoyo	Forma de Coordinación
Superintendencia de Educación	Orientación, fiscalización y resguardo de derechos en el ámbito educacional.	Consultas, orientación normativa, presentación de antecedentes y coordinación conforme a la normativa vigente.
Oficina Local de la Niñez (OLN)	Protección integral y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Derivación, coordinación y seguimiento según corresponda.
Tribunales de Familia	Medidas de protección y materias de competencia judicial.	Derivación, elaboración de informes y coordinación conforme a la normativa vigente.
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Protección especializada frente a vulneraciones de derechos.	Derivación, coordinación y seguimiento conforme a requerimientos institucionales o judiciales.
CESFAM, Centros de Salud y Servicios de Salud	Atención de salud física, mental y apoyo especializado.	Derivación, orientación y coordinación de acciones de apoyo.
COSAM u otros dispositivos de salud mental	Atención especializada en salud mental y apoyo psicosocial.	Derivación, coordinación y seguimiento según necesidades detectadas.
SENDA Previene	Prevención y abordaje de situaciones asociadas al consumo de alcohol y otras drogas.	Coordinación preventiva, orientación y derivación.
Carabineros de Chile	Seguridad y actuación frente a situaciones de riesgo o hechos constitutivos de delito.	Coordinación y denuncias cuando corresponda.
Policía de Investigaciones de Chile (PDI)	Investigación de hechos constitutivos de delito y apoyo especializado.	Coordinación y denuncias cuando corresponda.
Bomberos	Apoyo preventivo y respuesta frente a emergencias, incendios u otras situaciones de riesgo.	Coordinación preventiva, orientación y apoyo ante emergencias.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

SENADIS	Orientación y apoyo en materias vinculadas a discapacidad e inclusión.	Coordinación, orientación y derivación según corresponda.
Instituciones de Educación Superior	Orientación vocacional, continuidad de estudios y vinculación académica.	Charlas, ferias vocacionales, actividades de orientación y vinculación formativa.
Programas y organismos de apoyo psicosocial	Intervención, acompañamiento y apoyo especializado a estudiantes y familias.	Derivación y coordinación según las necesidades identificadas.
Organizaciones comunitarias, culturales, deportivas y recreativas	Participación, desarrollo comunitario y fortalecimiento de actividades formativas.	Coordinación de actividades, proyectos o iniciativas de vinculación con la comunidad.

La vinculación con redes externas se desarrollará siempre en resguardo del interés superior de niños, niñas y adolescentes, la protección de sus derechos, la dignidad de las personas, la confidencialidad de la información y el cumplimiento de la normativa vigente.

Las instituciones señaladas tienen carácter referencial y no taxativo, pudiendo el establecimiento coordinar acciones con otras entidades públicas o privadas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos educativos, formativos, preventivos, protectores y de acompañamiento definidos en el presente Proyecto Educativo Institucional.

6. Roles, funciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa

Con el propósito de fortalecer la organización interna, la claridad en la distribución de responsabilidades y el adecuado funcionamiento institucional, el Colegio Instituto América mantiene un registro formal de los principales roles, funciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa que desempeñan funciones directivas, pedagógicas, administrativas y de apoyo.

Este registro tiene por finalidad orientar el ejercicio de cada cargo, favorecer la coordinación entre los distintos equipos de trabajo, promover el cumplimiento de las responsabilidades institucionales y constituir un instrumento de apoyo para los procesos de gestión, inducción, evaluación, acompañamiento y resolución de situaciones relacionadas con el desempeño de funciones.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

El detalle de los cargos, roles, funciones y responsabilidades institucionales se incorpora en el Anexo N.º 5: "Roles, Funciones y Responsabilidades de los Integrantes de la Comunidad Educativa", el cual forma parte integrante del presente Proyecto Educativo Institucional y podrá ser actualizado cuando las necesidades del establecimiento o modificaciones en su estructura organizacional así lo requieran, resguardando siempre la coherencia con este PEI.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

VIII. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y EXTRAPROGRAMÁTICAS

El **Colegio Instituto América** reconoce que la formación integral de los estudiantes se desarrolla tanto a través de las actividades curriculares como mediante experiencias complementarias que enriquecen los procesos de aprendizaje, fortalecen habilidades personales y sociales, y favorecen la participación activa en la vida escolar.

En este contexto, el establecimiento promueve diversas actividades formativas y extraprogramáticas orientadas a complementar el desarrollo académico, cultural, artístico, deportivo, científico y ciudadano de los estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento de los sellos educativos institucionales y al logro de los objetivos formativos definidos en el presente Proyecto Educativo Institucional.

Las actividades podrán desarrollarse durante la jornada escolar o en horarios complementarios, de acuerdo con la planificación institucional, los recursos disponibles y las necesidades e intereses de los estudiantes.

1. Actividades académicas.

El establecimiento promoverá actividades orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes, el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía, la creatividad y las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos académicos y personales de los estudiantes.

Estas actividades podrán considerar iniciativas de reforzamiento educativo, apoyo pedagógico, proyectos interdisciplinarios, concursos académicos, talleres de profundización, ferias educativas, exposiciones, debates, encuentros de aprendizaje y otras acciones destinadas a enriquecer la experiencia formativa y fortalecer el logro de los objetivos curriculares.

2. Actividades artísticas y culturales.

El **Colegio Instituto América** reconoce las expresiones artísticas y culturales como herramientas fundamentales para el desarrollo de la creatividad, la sensibilidad, la identidad personal y el respeto por la diversidad cultural.

Por ello, promoverá actividades que favorezcan la participación de los estudiantes en experiencias vinculadas a las artes visuales, la música, el teatro, la literatura, la danza, las expresiones patrimoniales y otras manifestaciones culturales,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

fortaleciendo la apreciación artística, la expresión personal y la valoración de las distintas formas de creación humana.

3. Actividades deportivas.

El establecimiento fomentará la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas como parte esencial del desarrollo integral y del bienestar de los estudiantes.

Estas actividades buscarán promover hábitos de vida saludable, el trabajo en equipo, la perseverancia, el respeto por las normas, la sana convivencia y el desarrollo de habilidades físicas y socioemocionales, favoreciendo la participación de todos los estudiantes de acuerdo con sus intereses y posibilidades.

4. Actividades científicas.

El **Colegio Instituto América** promoverá el desarrollo de la curiosidad, la investigación, la innovación y el pensamiento científico mediante actividades que permitan a los estudiantes explorar, analizar y comprender fenómenos relacionados con las ciencias y la tecnología.

Estas actividades podrán considerar proyectos de investigación, ferias científicas, talleres temáticos, experiencias experimentales, iniciativas vinculadas a la innovación y el uso de tecnologías, contribuyendo al desarrollo de habilidades de observación, análisis, resolución de problemas y pensamiento crítico.

Asimismo, el establecimiento promoverá el uso responsable de tecnologías emergentes e inteligencia artificial con fines educativos y de innovación.

5. Actividades de formación ciudadana.

En coherencia con los principios institucionales y con el Plan de Formación Ciudadana, el establecimiento promoverá actividades destinadas a fortalecer la participación democrática, el respeto por los derechos humanos, la responsabilidad social, la valoración de la diversidad y el compromiso con el bien común.

Estas actividades podrán contemplar jornadas de reflexión, debates, proyectos de participación estudiantil, conmemoraciones, actividades solidarias, acciones de servicio comunitario y otras iniciativas orientadas a fortalecer el ejercicio de una ciudadanía activa, responsable y comprometida con la sociedad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

6. Actividades de vinculación con la comunidad.

En coherencia con los principios institucionales y con el Plan de Formación Ciudadana, el establecimiento promoverá actividades destinadas a fortalecer la participación democrática, el respeto por los derechos humanos, la responsabilidad social, la valoración de la diversidad y el compromiso con el bien común.

Estas actividades podrán contemplar jornadas de reflexión, debates, proyectos de participación estudiantil, conmemoraciones, actividades solidarias, acciones de servicio comunitario y otras iniciativas orientadas a fortalecer el ejercicio de una ciudadanía activa, responsable y comprometida con la sociedad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

IX. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional constituye el principal instrumento orientador de la gestión educativa, formativa y organizacional del **Colegio Instituto América**. En consecuencia, su implementación requiere mecanismos de seguimiento, evaluación y actualización que permitan verificar su cumplimiento, mantener su pertinencia y asegurar su coherencia con las necesidades de la comunidad educativa y con la normativa vigente.

El seguimiento y evaluación del PEI forman parte de los procesos permanentes de gestión institucional y contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa y al mejoramiento continuo del establecimiento.

1. Monitoreo y evaluación.

El **Colegio Instituto América** realizará procesos periódicos de monitoreo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de sus principios, objetivos estratégicos, sellos educativos y orientaciones formativas.

Estos procesos considerarán el análisis de antecedentes institucionales, resultados educativos, indicadores de convivencia educativa, participación de la comunidad educativa, implementación de acciones institucionales y demás elementos que permitan evaluar la efectividad del proyecto educativo.

Los resultados obtenidos serán utilizados como insumo para la toma de decisiones y para el fortalecimiento de los procesos de mejora continua del establecimiento.

El seguimiento del presente Proyecto Educativo Institucional considerará los resultados obtenidos mediante los procesos de evaluación institucional, los indicadores de gestión, los antecedentes generados por el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Planificación Estratégica, cuando corresponda, y otros instrumentos de planificación institucional, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por el establecimiento.

2. Participación de la comunidad educativa.

El seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional considerarán la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa, reconociendo el valor de sus opiniones, experiencias y aportes para el fortalecimiento del proyecto educativo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Para ello, el establecimiento podrá desarrollar instancias de consulta, reflexión, análisis y participación a través de los organismos e instancias institucionales existentes, favoreciendo la construcción de acuerdos y la identificación de oportunidades de mejora.

La participación de la comunidad educativa contribuirá a mantener la pertinencia, identidad y vigencia del Proyecto Educativo Institucional.

3. Procedimiento de actualización.

El Proyecto Educativo Institucional será objeto de revisión periódica con el fin de mantener su coherencia con la normativa educacional vigente, las necesidades de la comunidad educativa, los desafíos institucionales y los procesos de mejoramiento que desarrolle el establecimiento.

Las actualizaciones podrán realizarse de manera total o parcial cuando existan cambios significativos en la normativa aplicable, en la organización institucional, en los objetivos estratégicos, en los sellos educativos o en otros aspectos relevantes para la identidad y funcionamiento del colegio.

Toda modificación deberá ser analizada por el establecimiento considerando la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, conforme a la naturaleza y alcance de los cambios propuestos.

4. Evaluación y Proyección Institucional.

El **Colegio Instituto América** reconoce la evaluación institucional como un proceso permanente y sistemático orientado a analizar el grado de cumplimiento de los propósitos, principios, sellos educativos, objetivos estratégicos y lineamientos definidos en el presente Proyecto Educativo Institucional.

La evaluación institucional tiene por finalidad identificar fortalezas, avances, oportunidades de mejora y desafíos emergentes que permitan orientar la toma de decisiones y favorecer el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, formativos, administrativos y de convivencia educativa desarrollados por el establecimiento.

Para estos efectos, el seguimiento del Proyecto Educativo Institucional considerará los resultados obtenidos mediante los procesos de evaluación interna, los indicadores de gestión institucional, los resultados académicos, los antecedentes

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

provenientes de los instrumentos de gestión vigentes y la información generada por el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Planificación Estratégica, cuando corresponda, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por el establecimiento.

La evaluación institucional contemplará la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa a través de las instancias formales existentes, favoreciendo la reflexión colectiva sobre los avances alcanzados y las acciones necesarias para fortalecer la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, el establecimiento promoverá una cultura de análisis y mejora continua basada en el uso responsable de la información, la evidencia y los resultados institucionales, procurando que las decisiones adoptadas contribuyan al fortalecimiento de la gestión pedagógica, la convivencia educativa, la inclusión, la participación de las familias, el bienestar de la comunidad educativa y el cumplimiento de la misión institucional.

Como parte de la proyección institucional, el **Colegio Instituto América** desarrollará procesos periódicos de revisión de sus objetivos estratégicos, prioridades educativas y desafíos de gestión, considerando las necesidades de los estudiantes, las expectativas de las familias, los cambios sociales, culturales y tecnológicos, las orientaciones de la política pública educacional y los resultados obtenidos durante el período de implementación del presente PEI.

Al finalizar el ciclo de vigencia del Proyecto Educativo Institucional 2026-2030, el establecimiento realizará un proceso de evaluación integral y participativa que permitirá valorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, identificar aprendizajes institucionales y definir las orientaciones que servirán de base para la elaboración y actualización de un nuevo Proyecto Educativo Institucional, asegurando su pertinencia, continuidad y coherencia con los desafíos futuros de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

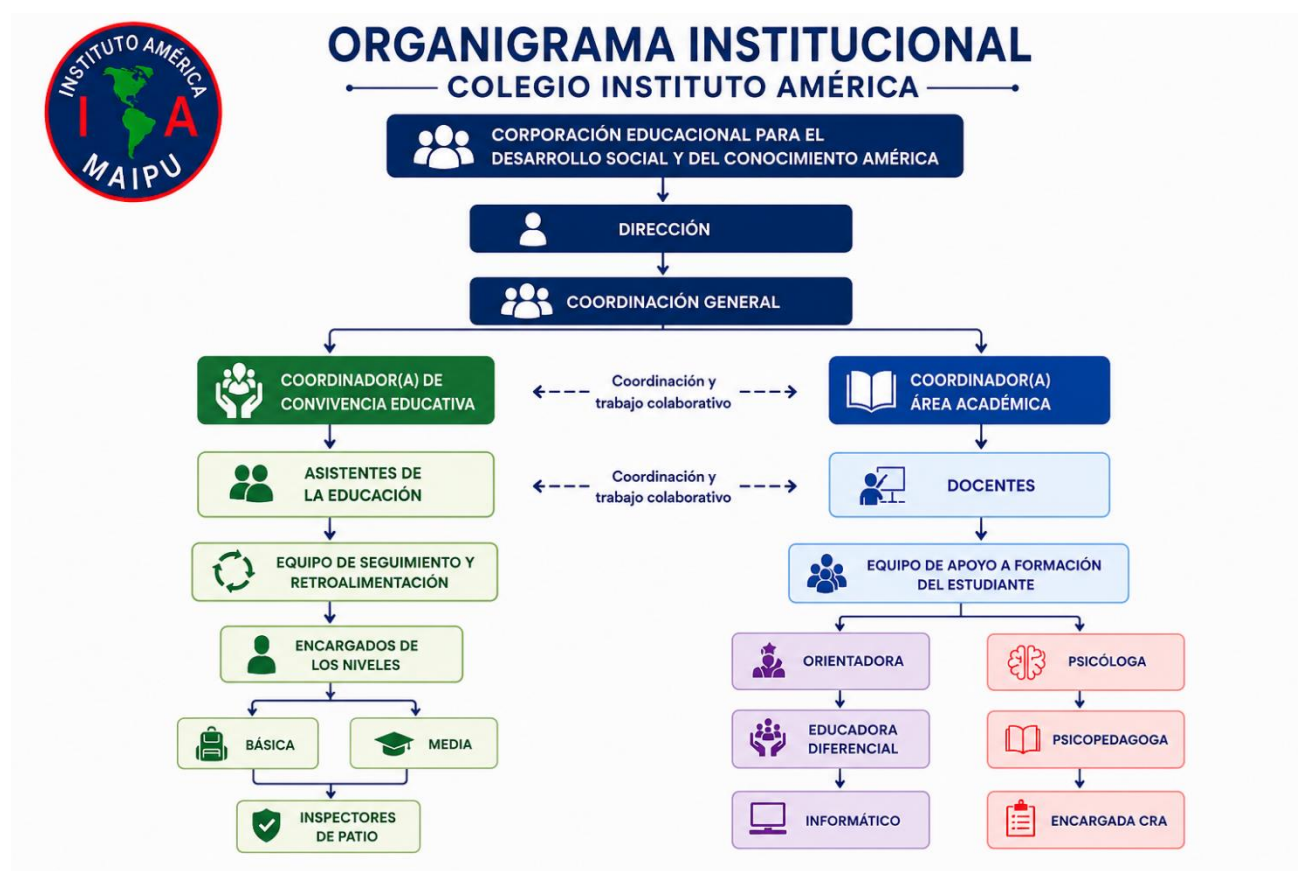
Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

ANEXOS

Los anexos que forman parte del presente Proyecto Educativo Institucional tienen por finalidad complementar y facilitar la comprensión de los principales elementos que sustentan la identidad, organización y gestión del **Colegio Instituto América**.

Cada uno de ellos constituye un apoyo para la difusión, implementación, seguimiento y evaluación de los lineamientos establecidos en este instrumento de gestión, favoreciendo una comprensión integral de los principios, sellos, objetivos y estructura organizacional del establecimiento.

Anexo N°1: Organigrama Institucional



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Anexo N°2: Mapa Estratégico Institucional



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Anexo N°3: Síntesis de Sellos Educativos



SÍNTESIS DE SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos representan los elementos distintivos que orientan la identidad institucional del **Colegio Instituto América** que caracterizan la formación integral que el establecimiento promueve en sus estudiantes.

NUESTROS SELLOS EDUCATIVOS

1



CULTURA DE LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN A LA DIVERSIDAD

Promovemos una comunidad educativa basada en el respeto, la empatía, la valoración de las diferencias y la igualdad de oportunidades, favoreciendo la participación y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

2



FOMENTO AL PENSAMIENTO CRÍTICO, AUTÓNOMO, DEMOCRÁTICO, PARTICIPATIVO, CREATIVO Y ÉTICO

Promovemos el desarrollo de habilidades que permitan a los estudiantes analizar, reflexionar, participar activamente, tomar decisiones responsables y actuar con autonomía, creatividad y compromiso ético frente a los desafíos de la sociedad actual.

3



FOMENTO AL BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Impulsamos el desarrollo del bienestar emocional, social, cognitivo y educativo de todos los integrantes de la comunidad escolar, favoreciendo ambientes seguros, saludables y propicios para el aprendizaje y la convivencia.

4



FORMACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PERMANENTE TRANSFORMACIÓN

Preparamos a los estudiantes para desenvolverse de manera responsable y efectiva en un contexto social, cultural y tecnológico dinámico, fortaleciendo competencias que les permitan adaptarse, innovar y contribuir positivamente a la sociedad.



Estos sellos orientan nuestro quehacer pedagógico y formativo, fortalecen nuestra identidad institucional y nos impulsan a construir juntos una educación de calidad para el presente y el futuro.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Anexo N°4: Indicadores de Seguimiento Institucional

Los indicadores que se presentan a continuación tienen carácter referencial y constituyen herramientas de apoyo para el seguimiento de los procesos pedagógicos, formativos, de convivencia educativa, inclusión, participación y gestión institucional desarrollados por el establecimiento.

Objetivo Estratégico	Indicadores Referenciales	Medios de Verificación
Gestión Pedagógica	Logro de aprendizajes, participación estudiantil, implementación de estrategias pedagógicas inclusivas e innovadoras.	Resultados académicos, evaluaciones internas, informes pedagógicos, registros de seguimiento.
Convivencia Educativa y Bienestar	Clima educativo, bienestar de la comunidad educativa, participación en actividades formativas y preventivas.	Encuestas, registros de convivencia educativa, informes de gestión y actividades institucionales.
Inclusión y Equidad	Participación efectiva de los estudiantes, implementación de apoyos y estrategias inclusivas, eliminación de barreras para el aprendizaje.	Registros de apoyo pedagógico, informes de seguimiento, evidencias de acciones inclusivas.
Participación y Vinculación con las Familias	Participación de padres, madres y apoderados en actividades e instancias institucionales.	Actas, registros de asistencia, encuestas y evidencias de participación.
Innovación y Desarrollo Profesional	Participación en actividades de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo profesional.	Certificados, registros de capacitación, informes de actividades formativas.
Gestión y Mejoramiento Institucional	Cumplimiento de acciones de planificación, seguimiento y mejora continua.	PME o Planificación Estratégica, informes de gestión, actas, reportes institucionales y evaluaciones internas.

El **Colegio Instituto América** reconoce la importancia de monitorear periódicamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el presente Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, promover la mejora continua y asegurar la coherencia entre la planificación, la implementación y los resultados obtenidos.

Los indicadores señalados podrán ser complementados, ajustados o actualizados durante la vigencia del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con las necesidades del establecimiento, los procesos de evaluación interna y las orientaciones emanadas de la autoridad educacional competente.

La información obtenida a partir de estos indicadores servirá de apoyo para la toma de decisiones, la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos y la definición de acciones orientadas al fortalecimiento permanente de la calidad educativa y del desarrollo integral de los estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Anexo N°5: Roles, Funciones y Responsabilidades de los Integrantes de la Comunidad Educativa

1. Sostenedor

Rol del cargo

El Sostenedor es la máxima autoridad responsable de la administración superior del Colegio Instituto América y de la continuidad del servicio educativo. Su existencia responde a la necesidad de asegurar que el establecimiento cuente con las condiciones institucionales, humanas, financieras, materiales, tecnológicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de la normativa vigente.

Su rol consiste en conducir estratégicamente el desarrollo del establecimiento, resguardar su sostenibilidad y garantizar que la comunidad educativa disponga de un entorno que favorezca el aprendizaje, la formación integral de los estudiantes y la mejora continua de todos los procesos institucionales. En el ejercicio de sus atribuciones, el Sostenedor respeta la autonomía técnico-pedagógica de la Dirección, actuando como garante del adecuado funcionamiento institucional y del cumplimiento de las obligaciones legales que corresponden a la Corporación Educacional.

Funciones

Corresponde al Sostenedor ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Definir los lineamientos estratégicos para el desarrollo y crecimiento institucional del establecimiento.
- Garantizar la continuidad del servicio educativo y el adecuado funcionamiento del colegio.
- Aprobar y respaldar la implementación del Proyecto Educativo Institucional, la Planificación Estratégica Institucional y los principales instrumentos de gestión del establecimiento.
- Proveer los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de infraestructura necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Velar por el cumplimiento de la normativa educacional y de las demás disposiciones legales aplicables al establecimiento.
- Resguardar el cumplimiento de las condiciones necesarias para mantener el Reconocimiento Oficial del Estado.
- Promover una administración eficiente, transparente, responsable y orientada al aseguramiento de la calidad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Impulsar políticas institucionales que promuevan la inclusión, la convivencia educativa, la protección integral de los estudiantes, la innovación y el mejoramiento continuo.
- Favorecer el desarrollo profesional de los funcionarios y el fortalecimiento permanente de la organización institucional.
- Apoyar a la Dirección en la implementación de los procesos estratégicos del establecimiento, respetando las atribuciones propias de dicho cargo.
- Adoptar decisiones institucionales que permitan asegurar la sostenibilidad, estabilidad y desarrollo del colegio.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Sostenedor desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Analizar el avance del Proyecto Educativo Institucional y de la Planificación Estratégica.
- Revisar periódicamente los principales indicadores académicos, administrativos, financieros y de convivencia educativa para apoyar la toma de decisiones.
- Aprobar presupuestos, inversiones y proyectos de mejoramiento institucional.
- Evaluar las necesidades de recursos humanos, infraestructura, equipamiento y tecnología.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, financieras y administrativas de la Corporación Educacional.
- Participar en reuniones de carácter estratégico con la Dirección y el Equipo Directivo cuando las materias tratadas requieran decisiones de administración superior.
- Apoyar la gestión institucional frente a procesos de supervisión, fiscalización o requerimientos de organismos públicos.
- Promover proyectos de innovación, fortalecimiento organizacional y desarrollo institucional.
- Mantener coordinación permanente con el Representante Legal y la Dirección respecto del funcionamiento general del establecimiento.
- Favorecer la vinculación del colegio con organismos públicos, privados y redes de colaboración que contribuyan al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Resultados por los que responde

El desempeño del Sostenedor se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Garantizar la continuidad y estabilidad del servicio educativo.
- Mantener el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Disponer oportunamente de los recursos necesarios para el funcionamiento del colegio.
- Favorecer el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y la Planificación Estratégica.
- Mantener condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y recursos para el desarrollo de las actividades educativas.
- Promover una gestión transparente, eficiente y financieramente sostenible.
- Favorecer el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo de la institución.
- Resguardar el cumplimiento de las exigencias derivadas del Reconocimiento Oficial y de los procesos de supervisión de los organismos competentes.
- Contribuir al fortalecimiento de un ambiente educativo seguro, inclusivo, respetuoso y protector para toda la comunidad educativa.

Ámbito de responsabilidad

El Sostenedor es responsable de la conducción estratégica y de la administración superior del establecimiento, debiendo responder por el cumplimiento de las obligaciones legales propias de la Corporación Educacional, la sostenibilidad institucional, la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento del colegio y la implementación de las decisiones estratégicas que permitan alcanzar los objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Asimismo, le corresponde velar porque el establecimiento mantenga las condiciones necesarias para entregar una educación de calidad, resguardar el interés superior de los estudiantes, fortalecer la mejora continua de la gestión institucional y asegurar que las decisiones adoptadas se desarrollen con estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, probidad, inclusión, responsabilidad y protección de los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

2. Director(a)

Rol del cargo

El Director(a) es la máxima autoridad ejecutiva y técnico-pedagógica del Colegio Instituto América, responsable de liderar la gestión institucional, pedagógica, administrativa y formativa del establecimiento, asegurando la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por el sostenedor.

Su rol consiste en conducir el establecimiento mediante un liderazgo participativo, promoviendo una cultura organizacional basada en la mejora continua, la inclusión, el respeto, la convivencia educativa, el bienestar de la comunidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, le corresponde coordinar el trabajo de los distintos equipos, orientar la toma de decisiones y velar por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.

Funciones

Corresponde al Director(a) ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Liderar la implementación, desarrollo, evaluación y actualización del Proyecto Educativo Institucional.
- Dirigir la gestión pedagógica, administrativa, formativa y organizacional del establecimiento.
- Conducir la ejecución de la Planificación Estratégica Institucional y promover el cumplimiento de sus objetivos.
- Coordinar y supervisar el trabajo del Equipo Directivo, promoviendo una gestión integrada y colaborativa.
- Velar por el cumplimiento de la normativa educacional vigente, de los instrumentos de gestión institucional y de las políticas internas del establecimiento.
- Promover una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la participación, la convivencia educativa y la mejora continua.
- Liderar los procesos de aseguramiento de la calidad y de evaluación institucional.
- Favorecer el desarrollo profesional de los funcionarios y fortalecer las capacidades de los distintos equipos de trabajo.
- Promover la participación activa de estudiantes, familias, trabajadores y organismos colegiados en la vida institucional.
- Representar oficialmente al establecimiento ante autoridades, instituciones públicas y privadas cuando corresponda.
- Adoptar decisiones oportunas para resguardar la continuidad del servicio educativo y el adecuado funcionamiento del establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Velar por la protección integral de niños, niñas y adolescentes, promoviendo ambientes educativos seguros, inclusivos y libres de toda forma de violencia o discriminación.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Director(a) desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Coordinar reuniones periódicas con el Equipo Directivo para planificar, evaluar y supervisar la gestión institucional.
- Supervisar el desarrollo de los procesos pedagógicos, administrativos y de convivencia educativa.
- Analizar indicadores de aprendizaje, asistencia, convivencia, bienestar, gestión institucional y resultados académicos para la toma de decisiones.
- Revisar y aprobar planificaciones, programas, proyectos y acciones estratégicas del establecimiento cuando corresponda.
- Mantener reuniones de trabajo con docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, estudiantes y apoderados.
- Resolver situaciones que afecten el funcionamiento institucional o requieran decisiones de gestión.
- Supervisar la implementación de los protocolos establecidos en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- Coordinar acciones con el sostenedor para la adecuada administración y desarrollo del establecimiento.
- Representar al colegio ante organismos públicos, redes de apoyo, instituciones externas y actividades oficiales.
- Promover instancias de capacitación, innovación, evaluación institucional y mejora continua.
- Supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los distintos equipos de trabajo.
- Gestionar oportunamente las acciones necesarias frente a procesos de supervisión o fiscalización de los organismos competentes.

Resultados por los que responde

El desempeño del Director(a) se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Cumplir los objetivos y metas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en la Planificación Estratégica.
- Garantizar el adecuado funcionamiento pedagógico, administrativo y organizacional del establecimiento.
- Mantener una gestión institucional eficiente, coordinada y orientada a la mejora continua.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Favorecer el logro de aprendizajes de calidad y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Promover una convivencia educativa basada en el respeto, la inclusión, la participación y el buen trato.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa educacional y de los instrumentos de gestión institucional.
- Fortalecer el trabajo colaborativo y el desarrollo profesional de los funcionarios.
- Mantener una adecuada relación con la comunidad educativa y los organismos externos.
- Implementar oportunamente las acciones de mejora derivadas de procesos de evaluación, supervisión o fiscalización.
- Consolidar una cultura institucional coherente con la misión, visión, principios y sellos del Colegio Instituto América.

Ámbito de responsabilidad

El Director(a) es responsable de conducir integralmente el establecimiento, liderando la gestión pedagógica, administrativa, formativa y organizacional, respondiendo por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, la correcta implementación de los instrumentos de gestión institucional y el adecuado funcionamiento del colegio.

Asimismo, le corresponde coordinar el trabajo de los distintos equipos, supervisar el cumplimiento de las responsabilidades institucionales, promover procesos permanentes de mejora continua, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y resguardar el bienestar, la seguridad, la inclusión y la protección integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con liderazgo, criterio técnico, responsabilidad, transparencia, sentido ético y compromiso institucional, favoreciendo una gestión participativa, colaborativa y orientada al desarrollo permanente del Colegio Instituto América.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

3. Coordinador(a) General

Rol del cargo

El Coordinador(a) General es el directivo responsable de coordinar, supervisar y controlar el funcionamiento operativo del establecimiento, velando por el cumplimiento de las normas institucionales, la organización diaria del colegio y la adecuada convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.

Su rol consiste en asegurar que las actividades académicas, administrativas y formativas se desarrollen en un ambiente seguro, ordenado, respetuoso y favorable para el aprendizaje, promoviendo el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, la protección de los estudiantes y el correcto funcionamiento de los procesos institucionales.

Asimismo, actúa como un nexo permanente entre la Dirección, el Equipo Directivo, los docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias, contribuyendo a la resolución oportuna de situaciones que puedan afectar la convivencia educativa o el normal desarrollo de las actividades del establecimiento.

Funciones

Corresponde al Coordinador(a) General ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Coordinar y supervisar el funcionamiento diario del establecimiento, asegurando el cumplimiento de la organización institucional.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Supervisar los procesos relacionados con asistencia, puntualidad, permanencia y retiro de los estudiantes.
- Coordinar la labor de inspectores, asistentes de la educación y demás funcionarios bajo su dependencia.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad, orden y disciplina necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento.
- Coordinar la implementación de los protocolos institucionales cuando corresponda.
- Colaborar con la Dirección y el Coordinador(a) de Convivencia Educativa en la prevención y gestión de situaciones que afecten la convivencia educativa.
- Supervisar el adecuado uso de los espacios comunes e infraestructura institucional.
- Coordinar la respuesta institucional frente a situaciones de emergencia, contingencia o evacuación, en conjunto con los equipos correspondientes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Mantener comunicación permanente con estudiantes, familias y funcionarios respecto de materias propias de su ámbito de competencia.
- Informar oportunamente a la Dirección sobre situaciones relevantes que puedan afectar el funcionamiento del establecimiento.
- Promover una cultura institucional basada en el respeto, el buen trato, la responsabilidad y la sana convivencia.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Coordinador(a) General desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Supervisar diariamente el ingreso, permanencia y salida de los estudiantes.
- Verificar el cumplimiento de horarios, asistencia y puntualidad de estudiantes y funcionarios, conforme a los procedimientos institucionales.
- Coordinar los turnos de vigilancia y supervisión durante recreos, cambios de jornada, actividades institucionales y eventos escolares.
- Supervisar el adecuado uso de patios, salas de clases, pasillos, servicios higiénicos y demás dependencias del establecimiento.
- Atender situaciones disciplinarias y orientar su tratamiento conforme al Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- Coordinar entrevistas con estudiantes, padres, madres y apoderados cuando las circunstancias lo requieran.
- Mantener registros administrativos relacionados con asistencia, atrasos, retiros, incidentes y otras materias propias de su gestión.
- Coordinar acciones preventivas destinadas a fortalecer la convivencia educativa y la seguridad escolar.
- Supervisar la correcta aplicación de los protocolos institucionales que le correspondan.
- Participar en reuniones del Equipo Directivo y de coordinación institucional.
- Coordinar simulacros, evacuaciones y otras acciones relacionadas con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), en conjunto con los responsables designados.
- Informar periódicamente a la Dirección sobre el estado del funcionamiento operativo del establecimiento y proponer acciones de mejora.

Resultados por los que responde

El desempeño del Coordinador(a) General se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Mantener el adecuado funcionamiento operativo del establecimiento.
- Favorecer un ambiente educativo seguro, ordenado y respetuoso para todos los integrantes de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- Mantener registros oportunos, completos y confiables respecto de las materias bajo su responsabilidad.
- Coordinar eficazmente al personal bajo su dependencia.
- Contribuir a la prevención de conflictos y a la resolución oportuna de situaciones que afecten la convivencia educativa.
- Favorecer el cumplimiento de los protocolos institucionales y de las medidas preventivas implementadas por el establecimiento.
- Mantener una comunicación efectiva con estudiantes, familias, funcionarios y Equipo Directivo.
- Resguardar la seguridad y el bienestar de los estudiantes durante el desarrollo de la jornada escolar.
- Proponer e implementar mejoras que optimicen el funcionamiento operativo del colegio.

Ámbito de responsabilidad

El Coordinador(a) General es responsable de la coordinación operativa del establecimiento y del adecuado desarrollo de las actividades institucionales desde el punto de vista organizacional, disciplinario y de seguridad, velando porque las normas institucionales sean aplicadas de manera objetiva, formativa, proporcional y respetuosa de los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, le corresponde supervisar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con asistencia, puntualidad, disciplina, permanencia, seguridad y organización institucional; coordinar al personal bajo su dependencia; mantener información actualizada para la toma de decisiones; colaborar con la Dirección y el Coordinador(a) de Convivencia Educativa en la gestión preventiva de conflictos; y contribuir al fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, la responsabilidad, el buen trato y la mejora continua.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con imparcialidad, liderazgo, criterio técnico, confidencialidad, responsabilidad, respeto por la dignidad de las personas y estricto apego a la normativa vigente, promoviendo siempre el interés superior de los estudiantes y el adecuado funcionamiento del Colegio Instituto América.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

4. Coordinador(a) Académico(a)

Rol del cargo

El Coordinador(a) Académico(a) es el directivo responsable de liderar, coordinar y supervisar la gestión curricular y pedagógica del Colegio Instituto América, asegurando la adecuada implementación del currículo nacional, el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el fortalecimiento permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Su rol consiste en orientar técnicamente el trabajo pedagógico del establecimiento, promoviendo prácticas educativas de calidad, el desarrollo profesional docente, la innovación pedagógica y la mejora continua, con el propósito de favorecer el logro de aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, constituye el principal referente técnico-pedagógico para el Equipo Directivo y el cuerpo docente, articulando las acciones necesarias para asegurar la coherencia entre la planificación institucional, la práctica pedagógica y los objetivos estratégicos del establecimiento.

Funciones

Corresponde al Coordinador(a) Académico(a) ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Liderar la gestión curricular y pedagógica del establecimiento en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y la Planificación Estratégica Institucional.
- Coordinar, orientar y supervisar la planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el cumplimiento del currículo nacional, de la normativa educacional vigente y de los lineamientos pedagógicos institucionales.
- Asesorar técnicamente a los docentes en materias curriculares, metodológicas y evaluativas.
- Coordinar la elaboración, implementación y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones destinadas al mejoramiento de los aprendizajes.
- Supervisar el cumplimiento de los procesos de planificación, evaluación, registro y seguimiento pedagógico.
- Liderar el análisis de resultados académicos e impulsar estrategias de mejora continua.
- Promover procesos de innovación pedagógica, actualización profesional y fortalecimiento de las competencias docentes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Coordinar acciones de acompañamiento, observación de aula y retroalimentación profesional.
- Participar en la elaboración, implementación y seguimiento de los instrumentos de gestión institucional vinculados al ámbito pedagógico.
- Favorecer el trabajo colaborativo entre docentes y equipos profesionales del establecimiento.
- Informar periódicamente a la Dirección respecto del estado de la gestión curricular y del cumplimiento de los objetivos pedagógicos institucionales.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Coordinador(a) Académico(a) desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Revisar y supervisar planificaciones, evaluaciones, instrumentos de aprendizaje y registros pedagógicos.
- Coordinar reuniones técnico-pedagógicas con docentes y equipos profesionales.
- Realizar acompañamiento pedagógico mediante observaciones de aula y procesos de retroalimentación.
- Analizar periódicamente indicadores de aprendizaje, resultados académicos, asistencia, cobertura curricular y demás antecedentes que apoyen la toma de decisiones.
- Coordinar procesos de evaluación institucional relacionados con la gestión pedagógica.
- Organizar jornadas de reflexión pedagógica, trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente.
- Elaborar informes técnicos relacionados con la gestión curricular y el avance de los procesos pedagógicos.
- Coordinar la implementación de adecuaciones curriculares, estrategias de apoyo y acciones de fortalecimiento de los aprendizajes cuando corresponda.
- Supervisar el cumplimiento de calendarios académicos, procesos evaluativos y planificación curricular.
- Participar en reuniones del Equipo Directivo, Consejo de Profesores y demás instancias de coordinación institucional.
- Promover la utilización de estrategias metodológicas innovadoras, recursos tecnológicos y buenas prácticas educativas.
- Proponer acciones de mejora derivadas del análisis de resultados, procesos de autoevaluación institucional y requerimientos ministeriales.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Resultados por los que responde

El desempeño del Coordinador(a) Académico(a) se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Garantizar la adecuada implementación del currículo nacional y de los lineamientos pedagógicos institucionales.
- Favorecer el mejoramiento sostenido de los aprendizajes y del desempeño académico de los estudiantes.
- Promover prácticas pedagógicas efectivas, inclusivas e innovadoras.
- Fortalecer las competencias profesionales del cuerpo docente.
- Asegurar el cumplimiento de los procesos de planificación, evaluación y seguimiento curricular.
- Favorecer el uso de información e indicadores para la toma de decisiones pedagógicas.
- Mantener una gestión curricular articulada con el Proyecto Educativo Institucional y la Planificación Estratégica.
- Impulsar procesos permanentes de mejora continua e innovación educativa.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del establecimiento.
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes y equipos profesionales.

Ámbito de responsabilidad

El Coordinador(a) Académico(a) es responsable de conducir la gestión técnico-pedagógica del establecimiento, velando por la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la correcta implementación del currículo, la articulación de las prácticas pedagógicas y el cumplimiento de los objetivos académicos definidos por el Proyecto Educativo Institucional.

Asimismo, le corresponde orientar técnicamente al cuerpo docente, supervisar el cumplimiento de los procesos curriculares y evaluativos, coordinar el desarrollo profesional de los equipos pedagógicos, promover la innovación educativa y asegurar que las decisiones técnico-pedagógicas se adopten sobre la base de evidencia, análisis de resultados y criterios de mejora continua.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con liderazgo pedagógico, criterio técnico, objetividad, colaboración, responsabilidad, innovación y compromiso con el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo una cultura institucional centrada en la calidad educativa, la inclusión y el mejoramiento permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

5. Administrador(a)

Rol del cargo

El Administrador(a) es el directivo responsable de planificar, coordinar, supervisar y controlar la gestión administrativa, financiera, logística y operativa del Colegio Instituto América, asegurando el uso eficiente de los recursos institucionales y proporcionando las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento.

Su rol consiste en apoyar la gestión de la Dirección y del Sostenedor mediante una administración eficiente, transparente y oportuna de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, contribuyendo al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Planificación Estratégica Institucional y los objetivos de desarrollo del establecimiento.

Asimismo, constituye el principal responsable de coordinar los procesos administrativos que permiten el normal desarrollo de las actividades académicas, formativas y organizacionales, promoviendo la mejora continua de la gestión y el cumplimiento de la normativa vigente.

Funciones

Corresponde al Administrador(a) ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Planificar, coordinar y supervisar la gestión administrativa del establecimiento.
- Administrar los recursos financieros, materiales, tecnológicos y logísticos asignados al colegio, conforme a las políticas definidas por el Sostenedor.
- Coordinar la ejecución presupuestaria y colaborar en la planificación financiera institucional.
- Supervisar los procesos de adquisiciones, compras, abastecimiento e inventario.
- Velar por el adecuado mantenimiento de la infraestructura, mobiliario, equipamiento e instalaciones del establecimiento.
- Coordinar la contratación y supervisión de proveedores y servicios externos, cuando corresponda.
- Supervisar el cumplimiento de los procedimientos administrativos internos y promover su mejora continua.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Resguardar el cumplimiento de las obligaciones administrativas, contractuales y documentales del establecimiento.
- Coordinar la gestión documental y administrativa requerida para el funcionamiento institucional.
- Proporcionar información administrativa y financiera para apoyar la toma de decisiones del Equipo Directivo y del Sostenedor.
- Promover el uso eficiente, responsable y transparente de los recursos institucionales.
- Colaborar con la Dirección en la implementación de proyectos institucionales que requieran apoyo administrativo o financiero.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Administrador(a) desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Elaborar y controlar la ejecución del presupuesto institucional en coordinación con el Sostenedor y la Dirección.
- Gestionar procesos de compra, cotización y adquisición de bienes y servicios.
- Supervisar el control de inventarios, activos institucionales y recursos materiales.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipos e instalaciones del establecimiento.
- Supervisar contratos de servicios generales, mantención, aseo, seguridad, tecnología y otros proveedores externos.
- Controlar la correcta ejecución de los procesos administrativos relacionados con recursos humanos, remuneraciones, licencias, contratos y documentación laboral, cuando corresponda a su ámbito de competencia.
- Elaborar informes administrativos, financieros y de gestión para la Dirección y el Sostenedor.
- Coordinar la entrega de información requerida en procesos de auditoría, supervisión o fiscalización.
- Supervisar el adecuado funcionamiento de los servicios administrativos del establecimiento.
- Participar en reuniones del Equipo Directivo para apoyar la planificación y el seguimiento de la gestión institucional.
- Proponer mejoras en los procesos administrativos, financieros y logísticos que favorezcan la eficiencia organizacional.
- Coordinar acciones destinadas a optimizar el uso de los recursos y fortalecer la sostenibilidad institucional.

Resultados por los que responde

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

El desempeño del Administrador(a) se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Garantizar el adecuado funcionamiento administrativo del establecimiento.
- Mantener una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos institucionales.
- Asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos materiales, financieros y tecnológicos requeridos para el funcionamiento del colegio.
- Favorecer el cumplimiento del presupuesto institucional y el control eficiente del gasto.
- Mantener la infraestructura, equipamiento y dependencias del establecimiento en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas.
- Resguardar la correcta ejecución de los procesos administrativos y documentales.
- Proporcionar información confiable y oportuna para la toma de decisiones institucionales.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones administrativas y legales del establecimiento.
- Promover mejoras que fortalezcan la eficiencia, sostenibilidad y calidad de la gestión institucional.
- Apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y la Planificación Estratégica.

Ámbito de responsabilidad

El Administrador(a) es responsable de la gestión administrativa, financiera y logística del establecimiento, debiendo asegurar que los recursos institucionales sean administrados de manera eficiente, transparente, responsable y conforme a las políticas definidas por el Sostenedor y la Dirección.

Asimismo, le corresponde coordinar los procesos administrativos necesarios para el funcionamiento del colegio, supervisar la correcta utilización de los recursos materiales y financieros, controlar el cumplimiento de los procedimientos administrativos internos, apoyar la planificación institucional y contribuir al fortalecimiento de una gestión moderna, eficiente y orientada a la mejora continua. En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con criterio técnico, responsabilidad, probidad, confidencialidad, eficiencia, transparencia y compromiso institucional, promoviendo una administración que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Colegio Instituto América y al adecuado desarrollo de todas las actividades educativas.

6. Coordinador(a) de Convivencia Educativa

Rol del cargo

El Coordinador(a) de Convivencia Educativa es el directivo responsable de liderar, coordinar y promover la gestión de la convivencia educativa del Colegio Instituto América, impulsando el desarrollo de una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la participación, el buen trato, la prevención, la resolución colaborativa de conflictos y la protección integral de los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Su rol consiste en asesorar técnicamente a la Dirección y al Equipo Directivo en materias de convivencia educativa, coordinar la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y promover acciones preventivas, formativas y de acompañamiento que fortalezcan el bienestar y la sana convivencia educativa, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE), la Política Nacional de Convivencia Educativa y la normativa educacional vigente.

Asimismo, constituye el principal referente institucional para la articulación de estrategias que favorezcan ambientes educativos seguros, inclusivos, respetuosos y protectores, promoviendo una convivencia basada en la corresponsabilidad, el diálogo, la participación y el desarrollo integral de los estudiantes.

Funciones

Corresponde al Coordinador(a) de Convivencia Educativa ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Liderar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa.
- Asesorar técnicamente a la Dirección y al Equipo Directivo en materias relacionadas con convivencia educativa, bienestar y protección de derechos.
- Promover políticas, estrategias y acciones destinadas al fortalecimiento de una convivencia respetuosa, inclusiva y participativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Coordinar acciones preventivas orientadas a fortalecer el buen trato, la participación y el desarrollo socioemocional de los estudiantes.
- Coordinar la implementación y aplicación de los protocolos establecidos en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, cuando corresponda a su ámbito de competencia.
- Promover mecanismos de resolución pacífica y colaborativa de conflictos, privilegiando estrategias formativas y restaurativas cuando proceda.
- Coordinar el trabajo del Equipo de Convivencia Educativa y articular acciones con los distintos estamentos del establecimiento.
- Mantener coordinación permanente con organismos e instituciones externas cuando la situación lo requiera, resguardando siempre el interés superior del estudiante y el debido proceso.
- Elaborar informes técnicos relacionados con la gestión de convivencia educativa y efectuar seguimiento de las medidas implementadas.
- Promover acciones de capacitación y formación dirigidas a funcionarios, estudiantes, padres, madres y apoderados en materias de convivencia educativa, buen trato, inclusión y prevención.
- Contribuir al desarrollo de una cultura institucional basada en el respeto por la dignidad de las personas, la participación, la corresponsabilidad y la mejora continua.
- Colaborar con la Dirección en los procesos de evaluación institucional y fortalecimiento de la convivencia educativa.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Coordinador(a) de Convivencia Educativa desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa.
- Coordinar reuniones periódicas del Equipo de Convivencia Educativa.
- Implementar actividades preventivas dirigidas a estudiantes, funcionarios y familias para fortalecer la convivencia educativa.
- Asesorar a docentes, asistentes de la educación y equipos directivos en materias relacionadas con convivencia educativa.
- Coordinar la aplicación y seguimiento de los protocolos establecidos en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- Realizar entrevistas con estudiantes, familias y funcionarios cuando las situaciones lo requieran, manteniendo los registros correspondientes.
- Elaborar informes técnicos y mantener registros actualizados de las acciones desarrolladas en el ámbito de convivencia educativa.
- Coordinar derivaciones y acciones de apoyo con redes externas cuando corresponda.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Organizar jornadas de capacitación, reflexión y formación relacionadas con convivencia educativa, buen trato, prevención de violencia, inclusión y desarrollo socioemocional.
- Analizar indicadores de convivencia educativa para identificar factores de riesgo, oportunidades de mejora y necesidades institucionales.
- Participar en reuniones del Equipo Directivo, Consejo Escolar y otras instancias institucionales relacionadas con su ámbito de gestión.
- Proponer acciones de mejora derivadas de procesos de evaluación institucional, fiscalización o análisis de resultados.

Resultados por los que responde

El desempeño del Coordinador(a) de Convivencia Educativa se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Implementar eficazmente el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa.
- Fortalecer una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la participación y el buen trato.
- Favorecer ambientes educativos seguros, protectores y libres de toda forma de violencia, discriminación o vulneración de derechos.
- Promover estrategias preventivas que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.
- Coordinar oportunamente la aplicación de los protocolos institucionales de convivencia educativa.
- Mantener registros técnicos, informes y antecedentes actualizados que respalden la gestión desarrollada.
- Favorecer la resolución formativa y colaborativa de conflictos conforme al Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- Fortalecer el trabajo articulado entre los distintos estamentos de la comunidad educativa y las redes de apoyo externas.
- Contribuir al cumplimiento de la normativa vigente en materias de convivencia educativa y protección de derechos.
- Impulsar procesos permanentes de mejora continua en la gestión de la convivencia educativa.

Ámbito de responsabilidad

El Coordinador(a) de Convivencia Educativa es responsable de liderar, coordinar y evaluar la gestión institucional de la convivencia educativa, promoviendo el desarrollo de un clima educativo que favorezca el aprendizaje, el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

Asimismo, le corresponde coordinar la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa; asesorar técnicamente a la Dirección y al Equipo Directivo;

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

articular acciones preventivas, formativas y de acompañamiento; promover el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar; coordinar el trabajo con redes de apoyo cuando corresponda; mantener registros técnicos que respalden las actuaciones institucionales; y contribuir al fortalecimiento de una cultura basada en la inclusión, el respeto, la participación, la corresponsabilidad y la mejora continua.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con criterio técnico, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, liderazgo, responsabilidad, respeto por la dignidad de las personas y estricto apego a la normativa vigente, resguardando en todo momento el interés superior de niños, niñas y adolescentes, el debido proceso y la protección de los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

7. Orientador(a)

Rol del cargo

El Orientador(a) es el profesional responsable de liderar, coordinar y fortalecer el proceso de orientación educacional y vocacional del Colegio Instituto América, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones formativas que favorezcan su crecimiento personal, social, académico y ciudadano.

Su rol consiste en acompañar a los estudiantes durante su trayectoria educativa, facilitando el desarrollo de habilidades para la vida, la toma de decisiones responsables, la construcción de su proyecto de vida y la continuidad de estudios, contribuyendo al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a la formación de personas íntegras, autónomas, responsables y comprometidas con su comunidad.

Asimismo, constituye un referente técnico para la comunidad educativa en materias de orientación, asesorando a la Dirección, docentes, Profesor(a) Jefe, Equipo de Convivencia Educativa y familias en acciones que favorezcan el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

Funciones

Corresponde al Orientador(a) ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Liderar la planificación, implementación y evaluación del Programa de Orientación del establecimiento.
- Promover el desarrollo personal, social, afectivo y vocacional de los estudiantes durante toda su trayectoria escolar.
- Diseñar e implementar estrategias de orientación educacional y vocacional acordes a las características y necesidades de los distintos niveles educativos.
- Asesorar técnicamente a docentes, Profesor(a) Jefe y Equipo Directivo en materias relacionadas con orientación y formación integral.
- Coordinar acciones destinadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, autocuidado, convivencia, participación y desarrollo personal.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Apoyar a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida y en los procesos de elección vocacional y continuidad de estudios.
- Coordinar acciones con el Equipo de Convivencia Educativa, Unidad Técnico-Pedagógica y profesionales de apoyo para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Mantener comunicación y orientación permanente con padres, madres y apoderados respecto de materias relacionadas con el proceso formativo.
- Promover la participación activa de los estudiantes en actividades de formación ciudadana, liderazgo estudiantil y desarrollo comunitario.
- Elaborar informes, programas y registros relacionados con las acciones de orientación desarrolladas.
- Participar en la implementación de los instrumentos de gestión institucional vinculados al ámbito formativo.
- Favorecer una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la participación, la responsabilidad y el desarrollo integral de los estudiantes.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Orientador(a) desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Orientación.
- Desarrollar talleres, charlas y actividades relacionadas con desarrollo personal, convivencia, educación socioemocional, orientación vocacional y proyecto de vida.
- Mantener entrevistas individuales y grupales con estudiantes para orientar su proceso formativo y vocacional.
- Coordinar actividades de orientación para estudiantes de enseñanza media relacionadas con educación superior, formación técnico-profesional y alternativas de continuidad de estudios.
- Participar en reuniones con Profesor(a) Jefe, docentes, Equipo Directivo y profesionales de apoyo para coordinar acciones de acompañamiento a los estudiantes.
- Asesorar a los profesores jefes en el desarrollo de las horas de Orientación y en la implementación de actividades formativas.
- Organizar actividades institucionales relacionadas con formación ciudadana, liderazgo estudiantil, convivencia, prevención y bienestar.
- Mantener reuniones con padres, madres y apoderados para orientar procesos formativos y vocacionales cuando corresponda.
- Elaborar informes técnicos, registros e indicadores relacionados con las acciones desarrolladas.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Coordinar actividades con instituciones de educación superior, organismos públicos y redes externas que contribuyan al proceso de orientación de los estudiantes.
- Participar en Consejos de Profesores, reuniones técnicas y demás instancias institucionales vinculadas a su ámbito de gestión.
- Evaluar periódicamente los resultados del Programa de Orientación y proponer acciones de mejora continua.

Resultados por los que responde

El desempeño del Orientador(a) se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes en las dimensiones personal, social, académica y vocacional.
- Promover procesos de orientación pertinentes a las necesidades de los distintos niveles educativos.
- Fortalecer las habilidades socioemocionales, la autonomía, la responsabilidad y la participación de los estudiantes.
- Contribuir a la construcción del proyecto de vida y a la adecuada toma de decisiones vocacionales.
- Mantener una adecuada coordinación con docentes, Profesor(a) Jefe, Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Educativa y familias.
- Desarrollar programas y actividades de orientación alineados con el Proyecto Educativo Institucional.
- Mantener registros e informes técnicos actualizados que respalden la gestión realizada.
- Favorecer la participación activa de los estudiantes en actividades formativas e institucionales.
- Promover una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la convivencia educativa y el desarrollo integral.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos formativos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Ámbito de responsabilidad

El Orientador(a) es responsable de liderar el proceso institucional de orientación educacional y vocacional, promoviendo acciones que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes y su adecuada inserción en la vida académica, social y ciudadana.

Asimismo, le corresponde planificar, coordinar, ejecutar y evaluar el Programa de Orientación; asesorar técnicamente a docentes y Profesor(a) Jefe; acompañar a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida; fortalecer la articulación entre el establecimiento, las familias y las redes de apoyo; mantener los registros e

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

informes propios de su gestión; y contribuir al desarrollo de una cultura institucional centrada en la formación integral, la inclusión, la participación y la mejora continua. En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con liderazgo pedagógico, criterio técnico, responsabilidad, ética profesional, objetividad, confidencialidad, respeto por la diversidad y compromiso institucional, resguardando permanentemente el interés superior de niños, niñas y adolescentes y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades, en coherencia con la misión, visión y sellos formativos del Colegio Instituto América.

8. Psicólogo(a)

Rol del cargo

El Psicólogo(a) es el profesional responsable de contribuir al bienestar socioemocional, desarrollo personal y formación integral de los estudiantes, promoviendo factores protectores que favorezcan su aprendizaje, inclusión, participación y permanencia en el sistema educativo.

Su rol consiste en asesorar técnicamente a la Dirección, al Equipo Directivo, al Equipo de Convivencia Educativa, a los docentes y a las familias, desarrollando acciones de promoción, prevención, evaluación, orientación, acompañamiento y derivación, conforme a las necesidades de la comunidad educativa y a la normativa vigente.

Asimismo, participa activamente en el fortalecimiento de la convivencia educativa, la protección integral de niños, niñas y adolescentes, la prevención de factores de riesgo y el desarrollo de una cultura institucional basada en el respeto, el buen trato, la inclusión y el bienestar.

Funciones

Corresponde al Psicólogo(a) ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Brindar apoyo psicológico y orientación profesional a los estudiantes, dentro del ámbito de competencia del establecimiento educacional.
- Asesorar técnicamente a la Dirección, Equipo Directivo, docentes y demás profesionales en materias relacionadas con desarrollo socioemocional, convivencia educativa y bienestar estudiantil.
- Participar en la planificación, implementación y evaluación de estrategias de promoción del bienestar y prevención de situaciones que puedan afectar el desarrollo integral de los estudiantes.
- Colaborar con el Equipo de Convivencia Educativa en la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y de los protocolos institucionales cuando corresponda.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en el desarrollo personal, social y emocional de los estudiantes.
- Participar en procesos de evaluación interdisciplinaria cuando las necesidades educativas o socioemocionales de los estudiantes así lo requieran.
- Elaborar informes técnicos propios de su ámbito profesional cuando corresponda y conforme a la normativa vigente.
- Coordinar acciones con redes externas de apoyo, instituciones públicas y privadas cuando sea necesario y autorizado por la Dirección.
- Orientar y acompañar a las familias respecto de estrategias de apoyo para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Promover acciones de capacitación dirigidas a funcionarios, estudiantes y familias en materias relacionadas con salud mental, convivencia educativa, habilidades socioemocionales, prevención y bienestar.
- Mantener la debida reserva y confidencialidad respecto de la información obtenida en el ejercicio de sus funciones, conforme a la normativa vigente y a los principios éticos de la profesión.
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la prevención, la inclusión, la corresponsabilidad y la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Psicólogo(a) desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Realizar entrevistas de orientación y acompañamiento con estudiantes cuando las necesidades institucionales lo requieran.
- Participar en procesos de evaluación psicoeducativa dentro del ámbito de competencia del establecimiento.
- Elaborar informes técnicos, registros profesionales y antecedentes necesarios para el seguimiento de los casos atendidos.
- Mantener reuniones de coordinación con el Equipo de Convivencia Educativa, Profesor(a) Jefe, docentes, Unidad Técnico-Pedagógica y Dirección.
- Desarrollar talleres, charlas y actividades preventivas dirigidas a estudiantes, funcionarios y familias.
- Participar en reuniones con padres, madres y apoderados para orientar procesos de acompañamiento familiar.
- Realizar seguimiento de estudiantes que presenten necesidades de apoyo socioemocional o dificultades de adaptación a la vida escolar.
- Coordinar derivaciones a redes externas cuando las situaciones excedan las competencias del establecimiento o requieran intervención especializada.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Participar en Consejos de Profesores, reuniones técnicas y jornadas institucionales cuando sea requerido.
- Analizar antecedentes relacionados con convivencia educativa, asistencia, bienestar y desarrollo socioemocional para apoyar la toma de decisiones institucionales.
- Colaborar en la implementación de programas de promoción de la salud mental, prevención de violencia, desarrollo de habilidades socioemocionales y fortalecimiento del clima educativo.
- Participar en procesos de mejora continua relacionados con la convivencia educativa y el bienestar de la comunidad educativa.

Resultados por los que responde

El desempeño del Psicólogo(a) se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Favorecer el bienestar socioemocional y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Promover factores protectores que fortalezcan la convivencia educativa y la permanencia escolar.
- Contribuir a la detección oportuna de situaciones que requieran apoyo especializado.
- Proporcionar orientación técnica a docentes, directivos y familias para favorecer el desarrollo de los estudiantes.
- Mantener registros e informes técnicos oportunos, objetivos y técnicamente fundamentados.
- Favorecer la coordinación efectiva entre el establecimiento y las redes externas de apoyo.
- Impulsar acciones preventivas que contribuyan a disminuir factores de riesgo dentro de la comunidad educativa.
- Promover una cultura institucional basada en el bienestar, la inclusión, el respeto y la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir al cumplimiento del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- Favorecer procesos de intervención oportunos, coordinados y técnicamente pertinentes dentro del ámbito de competencia del establecimiento.

Ámbito de responsabilidad

El Psicólogo(a) es responsable de orientar técnicamente las acciones relacionadas con el bienestar socioemocional de los estudiantes, colaborando en la promoción de ambientes educativos protectores, inclusivos y respetuosos, mediante estrategias preventivas, formativas y de acompañamiento acordes con las necesidades de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

Asimismo, le corresponde asesorar a los distintos equipos del establecimiento; desarrollar acciones de orientación, evaluación y acompañamiento propias de su ámbito profesional; coordinar el trabajo con las familias y redes de apoyo cuando corresponda; elaborar informes técnicos; mantener la confidencialidad de la información obtenida en el ejercicio de sus funciones; y contribuir al fortalecimiento de una convivencia educativa basada en el respeto, la inclusión, la corresponsabilidad y la mejora continua.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con criterio técnico, ética profesional, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, respeto por la dignidad de las personas, responsabilidad y compromiso institucional, resguardando permanentemente el interés superior de niños, niñas y adolescentes y promoviendo el bienestar integral de toda la comunidad educativa, en coherencia con la misión, visión y sellos formativos del Colegio Instituto América.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

9. Profesor(a) Jefe

Rol del cargo

El Profesor(a) Jefe es el docente responsable de liderar, acompañar y coordinar el proceso formativo integral del curso a su cargo, constituyéndose en el principal referente educativo para los estudiantes, sus familias y los demás profesionales que intervienen en el proceso educativo.

Su rol consiste en promover el desarrollo académico, personal, social y valórico de los estudiantes, fortaleciendo la identidad del curso, la convivencia educativa, la participación, el sentido de pertenencia y el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Asimismo, actúa como nexo permanente entre el establecimiento y las familias, favoreciendo una comunicación efectiva y una acción educativa coordinada.

Funciones

Corresponde al Profesor(a) Jefe ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Liderar el proceso formativo integral de los estudiantes del curso asignado.
- Promover un ambiente de respeto, inclusión, participación, colaboración y sana convivencia dentro del curso.
- Acompañar y orientar a los estudiantes en su desarrollo académico, personal, social y emocional.
- Coordinar acciones con los docentes de asignatura, profesionales de apoyo y Equipo Directivo para favorecer el adecuado proceso educativo de los estudiantes.
- Mantener comunicación permanente y oportuna con los padres, madres y apoderados respecto del proceso formativo de sus hijos o pupilos.
- Identificar oportunamente necesidades de apoyo académico, socioemocional o de convivencia y efectuar las derivaciones que correspondan.
- Promover el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y de las normas institucionales.
- Favorecer la participación de los estudiantes y sus familias en las actividades institucionales.
- Mantener actualizados los registros académicos, administrativos y formativos que le correspondan.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Colaborar en la implementación del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y de los demás instrumentos institucionales.
- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales, la formación ciudadana y los valores institucionales.
- Resguardar el bienestar, la protección y el interés superior de los estudiantes bajo su responsabilidad.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Profesor(a) Jefe desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Planificar y desarrollar las horas de jefatura conforme a los objetivos institucionales.
- Realizar entrevistas periódicas con estudiantes y apoderados para acompañar el proceso educativo.
- Mantener comunicación permanente con las familias mediante los canales oficiales del establecimiento.
- Coordinar reuniones de apoderados y promover su participación activa en la vida escolar.
- Realizar seguimiento del rendimiento académico, asistencia, puntualidad, convivencia y bienestar de los estudiantes.
- Coordinar acciones con docentes de asignatura para apoyar el progreso de los estudiantes.
- Derivar oportunamente situaciones que requieran intervención del Equipo de Convivencia Educativa, profesionales de apoyo u otras instancias competentes.
- Mantener actualizados los registros institucionales relacionados con el curso.
- Participar activamente en Consejos de Profesores, reuniones de coordinación y jornadas institucionales.
- Promover actividades que fortalezcan la integración, participación y sentido de pertenencia del curso.
- Informar oportunamente a la Dirección y al Equipo Directivo sobre situaciones relevantes que puedan afectar el proceso educativo o el bienestar de los estudiantes.
- Hacer seguimiento de los compromisos y acuerdos adoptados con estudiantes, familias y equipos de apoyo.

Resultados por los que responde

El desempeño del Profesor(a) Jefe se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes del curso a su cargo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Mantener una comunicación efectiva, permanente y colaborativa con las familias.
- Promover un clima de aula basado en el respeto, la inclusión y la sana convivencia.
- Detectar oportunamente situaciones académicas, personales o socioemocionales que requieran apoyo.
- Coordinar eficazmente el trabajo con docentes, profesionales de apoyo y Equipo Directivo.
- Mantener actualizados y completos los registros académicos y formativos bajo su responsabilidad.
- Favorecer la participación activa de estudiantes y apoderados en las actividades institucionales.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en los planes institucionales.
- Promover el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar mediante acciones preventivas y formativas.
- Contribuir al bienestar, permanencia y trayectoria educativa de los estudiantes.

Ámbito de responsabilidad

El Profesor(a) Jefe es responsable de liderar el acompañamiento integral del curso asignado, coordinando las acciones pedagógicas, formativas y de orientación necesarias para favorecer el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo personal de sus estudiantes.

Asimismo, le corresponde mantener una relación permanente con las familias; coordinar el trabajo con docentes de asignatura, profesionales de apoyo y Equipo Directivo; efectuar seguimiento de la situación académica, formativa y socioemocional de los estudiantes; promover la convivencia educativa y los valores institucionales; mantener los registros que correspondan; y contribuir activamente al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con liderazgo pedagógico, compromiso ético, responsabilidad, objetividad, confidencialidad, empatía, respeto por la diversidad y estricto apego a la normativa vigente, promoviendo siempre el interés superior de niños, niñas y adolescentes y fortaleciendo una relación de confianza y colaboración entre el colegio, los estudiantes y sus familias.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

10. Profesor(a) de Asignatura

Rol del cargo

El Profesor(a) de Asignatura es el profesional de la educación responsable de planificar, desarrollar, evaluar y retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura o módulo curricular que le ha sido encomendado, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Su rol consiste en promover aprendizajes de calidad mediante prácticas pedagógicas inclusivas, participativas y centradas en el estudiante, favoreciendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan su formación académica, personal y ciudadana.

Asimismo, participa activamente en la implementación de los objetivos institucionales, colaborando con el Equipo Directivo, el Profesor(a) Jefe, los profesionales de apoyo y las familias, con el propósito de fortalecer el proceso educativo y contribuir al desarrollo integral de todos los estudiantes.

Funciones

Corresponde al Profesor(a) de Asignatura ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura bajo su responsabilidad, en concordancia con el currículo nacional, el Proyecto Educativo Institucional y la planificación pedagógica del establecimiento.
- Aplicar estrategias metodológicas que favorezcan aprendizajes significativos, inclusivos y pertinentes a las características y necesidades de los estudiantes.
- Evaluar el progreso de los estudiantes mediante procedimientos e instrumentos coherentes con el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.
- Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de los estudiantes, promoviendo procesos de mejora continua.
- Mantener un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso, participativo e inclusivo que favorezca el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Promover el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar dentro del contexto pedagógico.
- Coordinar acciones con el Profesor(a) Jefe, la Unidad Técnico-Pedagógica, el Equipo de Convivencia Educativa y los profesionales de apoyo cuando las necesidades educativas o formativas de los estudiantes así lo requieran.
- Participar en los procesos de evaluación institucional, desarrollo curricular y mejora continua impulsados por el establecimiento.
- Mantener actualizados los registros académicos y administrativos propios de su gestión docente.
- Favorecer el desarrollo de competencias, habilidades y valores coherentes con los principios y sellos formativos del establecimiento.
- Participar activamente en las instancias de coordinación pedagógica y desarrollo profesional convocadas por el establecimiento.
- Resguardar el bienestar y la protección de los estudiantes durante el ejercicio de sus funciones docentes.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Profesor(a) de Asignatura desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Elaborar planificaciones de clases y unidades de aprendizaje.
- Preparar recursos pedagógicos, materiales didácticos e instrumentos de evaluación.
- Desarrollar las clases conforme a la planificación curricular y a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Aplicar evaluaciones, revisar resultados y entregar retroalimentación oportuna.
- Registrar calificaciones, asistencia, observaciones y demás antecedentes que correspondan en las plataformas y registros institucionales.
- Participar en Consejos de Profesores, reuniones técnico-pedagógicas, jornadas de reflexión y actividades institucionales.
- Coordinar acciones con el Profesor(a) Jefe respecto del seguimiento académico y formativo de los estudiantes.
- Atender entrevistas con estudiantes y apoderados cuando sea requerido por la Dirección, la Unidad Técnico-Pedagógica o el Profesor(a) Jefe.
- Implementar estrategias de apoyo, reforzamiento o diversificación de la enseñanza cuando las necesidades educativas de los estudiantes lo requieran.
- Participar en actividades extracurriculares, actos oficiales, ceremonias, proyectos institucionales y demás actividades programadas por el establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Mantener comunicación permanente con la Unidad Técnico-Pedagógica respecto del desarrollo curricular y los resultados de aprendizaje.
- Participar en procesos de capacitación, actualización profesional y perfeccionamiento docente.

Resultados por los que responde

El desempeño del Profesor(a) de Asignatura se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Favorecer el logro de aprendizajes de calidad por parte de los estudiantes.
- Cumplir adecuadamente la planificación curricular y los objetivos de aprendizaje establecidos.
- Mantener ambientes de aprendizaje seguros, respetuosos e inclusivos.
- Aplicar procesos evaluativos pertinentes, objetivos y coherentes con la normativa institucional.
- Mantener actualizados y correctamente registrados los antecedentes académicos bajo su responsabilidad.
- Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes mediante prácticas pedagógicas inclusivas y formativas.
- Favorecer el trabajo colaborativo con los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Participar activamente en los procesos de mejora continua impulsados por el establecimiento.
- Promover el cumplimiento de los principios y valores establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- Contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa y del desempeño institucional.

Ámbito de responsabilidad

El Profesor(a) de Asignatura es responsable de la conducción técnica y pedagógica de la enseñanza de la asignatura que le corresponde impartir, debiendo asegurar el cumplimiento de los objetivos curriculares, el desarrollo de procesos de aprendizaje de calidad y la aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas coherentes con la normativa vigente y el Proyecto Educativo Institucional.

Asimismo, le corresponde mantener actualizada la planificación y los registros académicos; evaluar objetivamente el desempeño de los estudiantes; promover ambientes de aprendizaje inclusivos, respetuosos y participativos; coordinar acciones con el Profesor(a) Jefe, la Unidad Técnico-Pedagógica y los equipos de apoyo; colaborar con el fortalecimiento de la convivencia educativa; y contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con liderazgo pedagógico, responsabilidad profesional, objetividad, ética, compromiso institucional, respeto por la diversidad, confidencialidad y vocación de servicio, resguardando permanentemente el interés superior de niños, niñas y adolescentes y favoreciendo una educación de calidad acorde con la misión, visión y sellos formativos del Colegio Instituto América.

11. Educador(a) Diferencial y/o Psicopedagogo(a)

Rol del cargo

El Educador(a) Diferencial y/o Psicopedagogo(a) es el profesional de la educación responsable de promover la participación, el aprendizaje, la inclusión y el desarrollo integral de los estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes o transitorias, mediante la implementación de estrategias pedagógicas diversificadas, apoyos especializados y trabajo colaborativo con los distintos integrantes de la comunidad educativa.

Su rol consiste en favorecer el acceso, permanencia, participación y progreso de los estudiantes en el proceso educativo, contribuyendo al desarrollo de una educación inclusiva y de calidad, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE), la normativa educacional vigente y los principios de equidad, inclusión y no discriminación.

Asimismo, constituye un referente técnico para la comunidad educativa en materias de inclusión, apoyando a docentes, familias y equipos profesionales en la implementación de estrategias que favorezcan el desarrollo de todos los estudiantes.

Funciones

Corresponde al Educador(a) Diferencial y/o Psicopedagogo(a) ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Evaluar, identificar y apoyar las necesidades educativas de los estudiantes conforme a su ámbito profesional y a la normativa vigente.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias pedagógicas diversificadas que favorezcan el aprendizaje y la participación de los estudiantes.
- Colaborar con los docentes en la planificación, implementación y evaluación de estrategias de enseñanza inclusivas.
- Asesorar técnicamente a docentes, equipos directivos y asistentes de la educación en materias relacionadas con educación inclusiva y atención a la diversidad.
- Participar en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes de apoyo individual, cuando corresponda.
- Promover la eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión dentro del establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Coordinar acciones con profesionales de apoyo, Profesor(a) Jefe, Unidad Técnico-Pedagógica y Equipo de Convivencia Educativa para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Mantener comunicación y orientación permanente con padres, madres y apoderados respecto de los procesos de apoyo educativo.
- Elaborar informes técnicos y mantener actualizados los registros propios de su gestión profesional.
- Participar en procesos de evaluación institucional, mejora continua y fortalecimiento de las prácticas inclusivas del establecimiento.
- Promover una cultura institucional basada en la inclusión, el respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades.
- Resguardar el bienestar y la protección integral de los estudiantes durante el ejercicio de sus funciones.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Educador(a) Diferencial y/o Psicopedagogo(a) desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Realizar evaluaciones pedagógicas y diagnósticas propias de su ámbito de competencia.
- Diseñar e implementar apoyos individuales y grupales para estudiantes que requieran acompañamiento especializado.
- Elaborar adaptaciones curriculares, adecuaciones metodológicas y estrategias de diversificación de la enseñanza cuando corresponda.
- Participar en reuniones de coordinación con docentes, Unidad Técnico-Pedagógica, Equipo Directivo y profesionales de apoyo.
- Realizar observaciones en aula para identificar barreras para el aprendizaje y proponer estrategias de mejora.
- Elaborar informes técnicos, registros de intervención y documentación profesional requerida por la normativa vigente.
- Orientar a docentes respecto de estrategias inclusivas, adecuaciones pedagógicas y apoyos para estudiantes con necesidades educativas.
- Mantener entrevistas y reuniones con familias para informar avances, orientar procesos educativos y fortalecer el trabajo colaborativo.
- Participar en Consejos de Profesores, reuniones técnicas y jornadas institucionales.
- Colaborar en actividades de sensibilización y capacitación relacionadas con inclusión, diversidad y atención a las necesidades educativas.
- Hacer seguimiento del progreso de los estudiantes y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas.
- Coordinar acciones con redes externas y profesionales especializados cuando sea necesario y conforme a los procedimientos institucionales.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Resultados por los que responde

El desempeño del Educador(a) Diferencial y/o Psicopedagogo(a) se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Favorecer la inclusión, participación y permanencia de todos los estudiantes en el proceso educativo.
- Promover el desarrollo de aprendizajes significativos mediante apoyos pedagógicos pertinentes.
- Fortalecer las prácticas inclusivas del establecimiento.
- Apoyar a los docentes en la implementación de estrategias de enseñanza diversificadas.
- Mantener actualizados los informes técnicos y registros propios de su gestión profesional.
- Favorecer la coordinación efectiva entre docentes, familias y equipos de apoyo.
- Contribuir al cumplimiento de la normativa vigente en materia de inclusión y atención a la diversidad.
- Promover ambientes educativos respetuosos de la diversidad y libres de discriminación.
- Contribuir al desarrollo integral y bienestar de los estudiantes que requieren apoyos especializados.
- Fortalecer la cultura inclusiva y la mejora continua de los procesos educativos del establecimiento.

Ámbito de responsabilidad

El Educador(a) Diferencial y/o Psicopedagogo(a) es responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar los apoyos pedagógicos especializados que favorezcan el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral de los estudiantes que requieren acompañamiento educativo diferenciado, actuando siempre desde un enfoque inclusivo, preventivo y colaborativo.

Asimismo, le corresponde asesorar técnicamente a los docentes; colaborar en la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas; mantener registros e informes técnicos actualizados; coordinar acciones con las familias, profesionales de apoyo y Equipo Directivo; promover la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación; y contribuir al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con criterio técnico, responsabilidad profesional, ética, confidencialidad, objetividad, trabajo colaborativo y compromiso institucional, resguardando permanentemente el interés superior de niños, niñas y adolescentes, el derecho a una educación inclusiva y el desarrollo integral de todos los estudiantes, en coherencia con la misión, visión y sellos formativos del Colegio Instituto América.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

12. Encargado(a) del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)

Rol del cargo

El Encargado(a) del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) es el profesional responsable de administrar, coordinar y promover el uso pedagógico de los recursos bibliográficos, digitales, tecnológicos y didácticos del establecimiento, fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuyendo al desarrollo de habilidades de lectura, investigación, pensamiento crítico y aprendizaje autónomo de los estudiantes.

Su rol consiste en transformar el CRA en un espacio educativo dinámico, inclusivo y participativo, que apoye el desarrollo curricular, fomente el gusto por la lectura, facilite el acceso a la información y contribuya al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en coordinación permanente con la Dirección, la Unidad Técnico-Pedagógica y el cuerpo docente.

Asimismo, constituye un apoyo técnico para la comunidad educativa en la gestión de los recursos de aprendizaje, promoviendo una cultura de acceso al conocimiento, uso responsable de la información y desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente.

Funciones

Corresponde al Encargado(a) del CRA ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Planificar, organizar, administrar y evaluar el funcionamiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje.
- Promover el uso pedagógico de los recursos bibliográficos, tecnológicos y didácticos disponibles en el CRA.
- Apoyar a docentes y estudiantes en el acceso y utilización de recursos que fortalezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Coordinar acciones que fomenten la lectura, la investigación, la alfabetización informacional y el desarrollo de competencias lectoras.
- Gestionar la adquisición, organización, conservación y actualización del material bibliográfico y demás recursos del CRA.
- Mantener un sistema actualizado de registro, préstamo, devolución e inventario de los recursos disponibles.
- Asesorar a los docentes en la selección y utilización de materiales de apoyo para el desarrollo curricular.
- Promover el uso responsable de los recursos institucionales y el cuidado del patrimonio bibliográfico del establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Coordinar actividades culturales, literarias y educativas que contribuyan al desarrollo de los objetivos formativos del establecimiento.
- Participar en los procesos de mejora continua relacionados con la gestión pedagógica y el fortalecimiento del aprendizaje.
- Colaborar con la Unidad Técnico-Pedagógica en acciones destinadas a fortalecer las competencias lectoras y el acceso a la información.
- Velar por el adecuado funcionamiento del CRA como espacio de aprendizaje, estudio, investigación y formación.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Encargado(a) del CRA desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Administrar diariamente el funcionamiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje.
- Gestionar el préstamo, devolución y control del material bibliográfico y demás recursos disponibles.
- Mantener actualizado el catálogo, inventario y registros administrativos del CRA.
- Orientar a estudiantes y docentes en la búsqueda, selección y utilización de recursos de aprendizaje.
- Coordinar actividades de fomento lector, campañas de lectura, exposiciones, concursos, ferias del libro y otras iniciativas culturales.
- Apoyar a los docentes en la preparación de actividades pedagógicas que requieran recursos del CRA.
- Elaborar el plan anual de trabajo del CRA y efectuar seguimiento a su ejecución.
- Gestionar la adquisición, reposición y organización del material bibliográfico y tecnológico disponible.
- Supervisar el adecuado uso, conservación y mantenimiento de los recursos del CRA.
- Elaborar informes de gestión e indicadores relacionados con el funcionamiento del CRA.
- Participar en reuniones de coordinación con la Unidad Técnico-Pedagógica y el Equipo Directivo cuando corresponda.
- Proponer acciones de mejora orientadas a fortalecer el uso pedagógico del CRA y ampliar las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.

Resultados por los que responde

El desempeño del Encargado(a) del CRA se considerará adecuado cuando contribuya a:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Mantener un Centro de Recursos para el Aprendizaje organizado, actualizado y accesible para toda la comunidad educativa.
- Favorecer el uso efectivo de los recursos pedagógicos disponibles como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el desarrollo del hábito lector y de las competencias de búsqueda, análisis y utilización de la información.
- Mantener registros e inventarios actualizados de los recursos bajo su administración.
- Favorecer la integración del CRA con las actividades curriculares y proyectos educativos del establecimiento.
- Promover el cuidado y uso responsable del patrimonio bibliográfico y tecnológico del colegio.
- Apoyar el fortalecimiento de los aprendizajes mediante recursos pertinentes y oportunamente disponibles.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y la Planificación Estratégica Institucional.
- Generar iniciativas que fortalezcan la cultura lectora, la investigación y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- Impulsar procesos de mejora continua en la gestión y funcionamiento del CRA.

Ámbito de responsabilidad

El Encargado(a) del Centro de Recursos para el Aprendizaje es responsable de la administración técnica, pedagógica y operativa del CRA, velando por el adecuado funcionamiento de este espacio como un recurso estratégico para el aprendizaje, la formación integral y el desarrollo de competencias lectoras e investigativas de los estudiantes.

Asimismo, le corresponde asegurar la correcta gestión del material bibliográfico, tecnológico y didáctico; promover su utilización pedagógica; mantener actualizados los registros e inventarios; apoyar el trabajo de los docentes; fomentar el acceso equitativo a los recursos de aprendizaje; y contribuir al fortalecimiento de una cultura institucional orientada al aprendizaje permanente, la lectura, la investigación y la innovación educativa.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con responsabilidad, organización, criterio técnico, probidad, confidencialidad, vocación de servicio y compromiso institucional, promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos y contribuyendo al desarrollo de una comunidad de aprendizaje coherente con la misión, visión y sellos formativos del Colegio Instituto América.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

13. Inspector(a)

Rol del cargo

El Inspector(a) es el funcionario responsable de colaborar en el adecuado funcionamiento del establecimiento, velando por el cumplimiento de las normas institucionales, la seguridad, el orden y la buena convivencia educativa durante el desarrollo de la jornada escolar.

Su rol consiste en supervisar el comportamiento de los estudiantes, controlar el adecuado uso de los espacios comunes, apoyar el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE), resguardar la integridad física y emocional de los estudiantes y colaborar con el Equipo Directivo en la implementación de las acciones necesarias para el normal funcionamiento del colegio.

Asimismo, constituye un referente cercano para estudiantes, docentes y familias, actuando preventivamente frente a situaciones que puedan afectar la convivencia educativa, el bienestar de los estudiantes o el desarrollo normal de las actividades institucionales.

Funciones

Corresponde al Inspector(a) ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Supervisar el adecuado comportamiento de los estudiantes durante la jornada escolar.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y de las normas institucionales.
- Supervisar el ingreso, permanencia y salida de los estudiantes, conforme a los procedimientos establecidos por el establecimiento.
- Controlar el orden y la seguridad en patios, pasillos, salas de clases, servicios higiénicos, comedores y demás espacios comunes.
- Apoyar la gestión del Coordinador(a) General en materias relacionadas con disciplina, organización y funcionamiento institucional.
- Informar oportunamente situaciones que puedan afectar la seguridad, convivencia o bienestar de los integrantes de la comunidad educativa.
- Colaborar en la implementación de protocolos institucionales cuando corresponda.
- Resguardar el adecuado uso y cuidado de las dependencias, mobiliario y bienes institucionales.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Mantener una relación respetuosa y colaborativa con estudiantes, funcionarios y familias.
- Contribuir a la prevención de situaciones de riesgo mediante la observación permanente y la intervención oportuna dentro del ámbito de sus competencias.
- Colaborar en actividades institucionales, actos, ceremonias, salidas pedagógicas y demás actividades organizadas por el establecimiento.
- Mantener registros e informar oportunamente las situaciones relevantes observadas durante el ejercicio de sus funciones.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Inspector(a) desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Controlar diariamente el ingreso y salida de estudiantes.
- Supervisar recreos, cambios de hora, desplazamientos y actividades realizadas en espacios comunes.
- Verificar la asistencia de estudiantes y colaborar en el control de atrasos y retiros, conforme a los procedimientos institucionales.
- Registrar e informar situaciones disciplinarias, accidentes escolares, incidentes u otras novedades que ocurran durante la jornada.
- Acompañar a estudiantes cuando sea necesario derivarlos al Coordinador(a) General, Dirección, Equipo de Convivencia Educativa, enfermería u otras dependencias.
- Colaborar en la organización de actos, ceremonias, actividades extracurriculares y eventos institucionales.
- Apoyar la ejecución de simulacros, evacuaciones y procedimientos contemplados en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Supervisar el adecuado uso de patios, salas, comedores, servicios higiénicos y demás dependencias del establecimiento.
- Mantener comunicación permanente con el Coordinador(a) General respecto del funcionamiento diario del establecimiento.
- Orientar a los estudiantes respecto del cumplimiento de las normas institucionales, promoviendo conductas responsables y respetuosas.
- Informar oportunamente cualquier situación que pueda representar un riesgo para la seguridad o el bienestar de la comunidad educativa.
- Colaborar con docentes y asistentes de la educación en la mantención del orden y la seguridad durante la jornada escolar.

Resultados por los que responde

El desempeño del Inspector(a) se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Mantener un ambiente educativo seguro, ordenado y respetuoso.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Favorecer el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- Detectar e informar oportunamente situaciones que puedan afectar el bienestar o la seguridad de la comunidad educativa.
- Mantener una supervisión permanente y preventiva de los espacios comunes del establecimiento.
- Contribuir a la adecuada organización y funcionamiento diario del colegio.
- Mantener registros claros, oportunos y completos de las situaciones que correspondan a su ámbito de acción.
- Favorecer una convivencia basada en el respeto, el buen trato y la responsabilidad.
- Colaborar eficazmente con el Coordinador(a) General, Dirección y Equipo de Convivencia Educativa.
- Promover el cuidado de la infraestructura y de los bienes institucionales.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con seguridad, convivencia y bienestar estudiantil.

Ámbito de responsabilidad

El Inspector(a) es responsable de supervisar el cumplimiento de las normas institucionales de funcionamiento diario, resguardando el orden, la disciplina, la seguridad y el bienestar de los estudiantes durante el desarrollo de la jornada escolar.

Asimismo, le corresponde colaborar con el Coordinador(a) General y el Equipo Directivo en la prevención de situaciones de riesgo, supervisar los espacios comunes, informar oportunamente las situaciones que requieran intervención institucional, apoyar la aplicación de los protocolos correspondientes y contribuir al fortalecimiento de un ambiente educativo seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con responsabilidad, objetividad, imparcialidad, respeto, prudencia, confidencialidad, vocación de servicio y compromiso institucional, promoviendo permanentemente el buen trato, el interés superior de niños, niñas y adolescentes, la convivencia educativa y el cumplimiento de la normativa interna del Colegio Instituto América.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

14. Encargado(a) de Adquisiciones

Rol del cargo

El Encargado(a) de Adquisiciones es el funcionario responsable de planificar, gestionar, coordinar y controlar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento del Colegio Instituto América, asegurando que estos se desarrollen de manera eficiente, transparente, oportuna y conforme a la normativa vigente y a las políticas institucionales.

Su rol consiste en garantizar el abastecimiento oportuno de los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas y operativas del establecimiento, optimizando el uso de los recursos institucionales y contribuyendo al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Planificación Estratégica Institucional y los objetivos definidos por el Sostenedor y la Dirección.

Asimismo, actúa como un apoyo técnico para la administración del establecimiento, promoviendo procesos de adquisición basados en criterios de eficiencia, probidad, transparencia, trazabilidad y mejora continua.

Funciones

Corresponde al Encargado(a) de Adquisiciones ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Planificar y coordinar los procesos de adquisición de bienes, materiales, equipamiento y servicios requeridos por el establecimiento.
- Gestionar procesos de cotización, evaluación de proveedores y compras conforme a los procedimientos institucionales.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de adquisición establecidas por el Sostenedor y la Dirección.
- Promover el uso eficiente y responsable de los recursos financieros destinados a adquisiciones.
- Mantener un registro actualizado de proveedores, cotizaciones, órdenes de compra y documentación relacionada con los procesos de adquisición.
- Coordinar la recepción, revisión y entrega de los bienes adquiridos a las distintas unidades del establecimiento.
- Verificar que los productos y servicios contratados cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones acordadas.
- Coordinar con el Administrador(a) y las distintas áreas del establecimiento la planificación de necesidades de abastecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Colaborar en el control de inventarios y en la reposición oportuna de materiales e insumos.
- Resguardar la trazabilidad documental de cada proceso de adquisición.
- Proponer mejoras que optimicen los procedimientos de compra, abastecimiento y control de recursos.
- Mantener comunicación permanente con proveedores y áreas usuarias para asegurar el cumplimiento de los requerimientos institucionales.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Encargado(a) de Adquisiciones desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Recibir y revisar solicitudes de compra provenientes de las distintas unidades del establecimiento.
- Solicitar, analizar y comparar cotizaciones de proveedores.
- Elaborar órdenes de compra y gestionar las autorizaciones correspondientes.
- Coordinar la adquisición de materiales pedagógicos, artículos de oficina, mobiliario, equipamiento, recursos tecnológicos y demás bienes requeridos por el establecimiento.
- Hacer seguimiento al estado de las compras y verificar el cumplimiento de los plazos de entrega.
- Revisar la recepción conforme de los productos y gestionar observaciones cuando corresponda.
- Mantener actualizados los registros administrativos asociados a cada proceso de compra.
- Coordinar con bodega o las unidades responsables la entrega de los bienes adquiridos.
- Apoyar los procesos de inventario y control de existencias.
- Elaborar informes relacionados con adquisiciones, gastos y abastecimiento cuando sean requeridos por la Dirección o el Sostenedor.
- Mantener comunicación permanente con proveedores para asegurar una adecuada prestación de los servicios contratados.
- Participar en la revisión y mejora de los procedimientos administrativos relacionados con adquisiciones.

Resultados por los que responde

El desempeño del Encargado(a) de Adquisiciones se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Garantizar el abastecimiento oportuno de bienes y servicios requeridos por el establecimiento.
- Optimizar el uso de los recursos financieros destinados a adquisiciones.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Mantener procesos de compra transparentes, eficientes y debidamente documentados.
- Asegurar la trazabilidad de las adquisiciones realizadas por el establecimiento.
- Favorecer la disponibilidad permanente de materiales e insumos para el desarrollo de las actividades institucionales.
- Mantener registros completos, actualizados y verificables de los procesos bajo su responsabilidad.
- Favorecer relaciones eficientes y responsables con los proveedores del establecimiento.
- Contribuir al cumplimiento del presupuesto institucional destinado a adquisiciones.
- Proponer mejoras que optimicen la gestión de abastecimiento y compras.
- Apoyar el adecuado funcionamiento administrativo del establecimiento.

Ámbito de responsabilidad

El Encargado(a) de Adquisiciones es responsable de gestionar íntegramente los procesos de compra y abastecimiento del establecimiento, asegurando que las adquisiciones se realicen de manera planificada, transparente, eficiente y conforme a los procedimientos institucionales y a la disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, le corresponde mantener la trazabilidad documental de los procesos de adquisición, verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas con los proveedores, coordinar oportunamente el abastecimiento de las distintas unidades del establecimiento, resguardar el uso eficiente de los recursos institucionales y contribuir al fortalecimiento de una gestión administrativa basada en la probidad, la eficiencia y la mejora continua.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con responsabilidad, objetividad, probidad, transparencia, confidencialidad, criterio técnico, organización y compromiso institucional, promoviendo una gestión de adquisiciones que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al adecuado funcionamiento del Colegio Instituto América.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

15. Recepcionista

Rol del cargo

El Recepcionista es el funcionario responsable de brindar la primera atención a estudiantes, padres, madres, apoderados, funcionarios, proveedores y visitantes que ingresan al Colegio Instituto América, constituyéndose en el principal punto de contacto entre la comunidad educativa y el establecimiento.

Su rol consiste en gestionar la recepción, orientación y derivación de personas, así como apoyar los procesos administrativos y comunicacionales del colegio, asegurando una atención oportuna, cordial, eficiente y respetuosa, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE) y los procedimientos institucionales.

Asimismo, contribuye al adecuado funcionamiento del establecimiento mediante la organización de la información, el control de acceso y el apoyo permanente a la gestión administrativa.

Funciones

Corresponde al Recepcionista ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Atender, orientar y derivar oportunamente a estudiantes, apoderados, funcionarios, proveedores y visitantes que concurran al establecimiento.
- Gestionar el control de ingreso y salida de personas externas conforme a los procedimientos institucionales.
- Proporcionar información general sobre el funcionamiento del establecimiento dentro del ámbito de sus competencias.
- Canalizar las consultas, solicitudes y requerimientos hacia las unidades o funcionarios correspondientes.
- Recibir, registrar, distribuir y resguardar la documentación física y digital que ingrese o salga del establecimiento.
- Atender las comunicaciones telefónicas y otros medios oficiales de contacto del colegio, derivándolas oportunamente.
- Apoyar administrativamente a la Dirección y a las distintas unidades del establecimiento cuando sea requerido.
- Mantener actualizados los registros administrativos relacionados con sus funciones.
- Resguardar la confidencialidad de la información institucional y de los datos personales a los que tenga acceso.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Velar por una atención respetuosa, inclusiva y orientada al buen trato hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Informar oportunamente situaciones relevantes que puedan afectar el funcionamiento o la seguridad del establecimiento.
- Colaborar en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos por la Dirección.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Recepcionista desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Recibir y registrar el ingreso de visitantes, proveedores y otras personas autorizadas para acceder al establecimiento.
- Atender consultas presenciales, telefónicas y digitales, entregando información o derivando los requerimientos a quien corresponda.
- Gestionar la recepción, clasificación y distribución de correspondencia, documentos y encomiendas.
- Mantener actualizados los registros de visitas, comunicaciones y documentación administrativa.
- Coordinar la atención de apoderados y visitantes conforme a la disponibilidad de los funcionarios correspondientes.
- Apoyar la organización de reuniones, actividades institucionales y procesos administrativos cuando sea requerido.
- Mantener ordenada y organizada el área de recepción, asegurando una adecuada atención al público.
- Verificar que el ingreso de personas externas se realice conforme a los protocolos institucionales de seguridad.
- Informar a la Dirección o al Coordinador(a) General cualquier situación que pueda afectar la seguridad, convivencia o normal funcionamiento del establecimiento.
- Colaborar en la actualización de bases de datos, registros y documentación administrativa.
- Apoyar la gestión documental y administrativa de las distintas unidades del colegio.
- Mantener una comunicación cordial, profesional y respetuosa con todos los integrantes de la comunidad educativa.

Resultados por los que responde

El desempeño del Recepcionista se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Brindar una atención oportuna, cordial, eficiente y respetuosa a toda la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Garantizar una adecuada orientación y derivación de las personas que concurren al establecimiento.
- Mantener actualizados y correctamente organizados los registros administrativos bajo su responsabilidad.
- Favorecer una comunicación fluida entre las distintas unidades del establecimiento y los usuarios.
- Resguardar la confidencialidad y seguridad de la información institucional.
- Contribuir al cumplimiento de los procedimientos de control de acceso establecidos por el colegio.
- Mantener una adecuada organización de la documentación y correspondencia institucional.
- Apoyar eficientemente la gestión administrativa del establecimiento.
- Favorecer una imagen institucional acogedora, profesional y coherente con los principios del Proyecto Educativo Institucional.
- Contribuir al adecuado funcionamiento diario del Colegio Instituto América.

Ámbito de responsabilidad

El Recepcionista es responsable de gestionar la atención inicial y orientación de las personas que se relacionan con el establecimiento, asegurando que las comunicaciones, documentos, visitas y requerimientos sean atendidos y canalizados de manera eficiente, ordenada y conforme a los procedimientos institucionales.

Asimismo, le corresponde controlar el acceso de visitantes conforme a los protocolos internos; mantener actualizados los registros administrativos asociados a sus funciones; resguardar la confidencialidad de la información; apoyar la gestión documental y administrativa del establecimiento; colaborar con la Dirección y las distintas unidades en las tareas propias de su cargo; y contribuir a proyectar una imagen institucional basada en el respeto, la cordialidad, la eficiencia y el buen trato.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con responsabilidad, probidad, confidencialidad, organización, amabilidad, respeto, vocación de servicio y compromiso institucional, promoviendo una atención de calidad que fortalezca la confianza de la comunidad educativa y contribuya al adecuado funcionamiento del Colegio Instituto América.

16. Soporte Informático

Rol del cargo

El Soporte Informático es el funcionario responsable de administrar, mantener y brindar soporte técnico a la infraestructura tecnológica del Colegio Instituto América, asegurando la continuidad operativa de los sistemas informáticos, plataformas digitales, redes de comunicación, equipos computacionales y demás recursos tecnológicos utilizados por la comunidad educativa.

Su rol consiste en proporcionar asistencia técnica oportuna a directivos, docentes, asistentes de la educación y personal administrativo, promoviendo el uso eficiente, seguro y responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), contribuyendo al desarrollo de los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión institucional.

Asimismo, participa activamente en el fortalecimiento de la transformación digital del establecimiento, resguardando la disponibilidad, seguridad y funcionamiento de los recursos tecnológicos necesarios para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Funciones

Corresponde al Soporte Informático ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Administrar, supervisar y mantener operativa la infraestructura tecnológica del establecimiento.
- Brindar soporte técnico a los usuarios respecto del funcionamiento de equipos computacionales, periféricos, redes, plataformas y sistemas informáticos.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos del establecimiento.
- Administrar las redes de datos, conectividad, acceso a internet y demás servicios tecnológicos institucionales.
- Supervisar el funcionamiento de software, licencias, plataformas digitales y aplicaciones utilizadas por el establecimiento.
- Resguardar la seguridad informática, la integridad de los sistemas y la protección de la información institucional.
- Gestionar respaldos de información y colaborar en la implementación de medidas de recuperación ante incidentes tecnológicos.
- Mantener actualizado el inventario de equipos y recursos tecnológicos del establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Asesorar técnicamente a la Dirección en materias relacionadas con infraestructura tecnológica y transformación digital.
- Apoyar la implementación de herramientas tecnológicas que fortalezcan los procesos pedagógicos y administrativos.
- Coordinar servicios técnicos externos cuando las reparaciones o mantenimientos excedan las competencias internas.
- Promover el uso seguro, responsable y eficiente de los recursos tecnológicos por parte de la comunidad educativa.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Soporte Informático desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Instalar, configurar y mantener computadores, impresoras, proyectores, pantallas interactivas y demás equipos tecnológicos del establecimiento.
- Atender requerimientos técnicos de funcionarios relacionados con hardware, software, conectividad y plataformas institucionales.
- Diagnosticar y solucionar fallas técnicas que afecten el funcionamiento de los recursos tecnológicos.
- Realizar mantenimiento preventivo programado de los equipos informáticos.
- Administrar cuentas de usuario, accesos y permisos en las plataformas institucionales cuando corresponda.
- Supervisar el funcionamiento de la red informática, acceso a internet y sistemas de comunicación interna.
- Ejecutar respaldos periódicos de información institucional conforme a los procedimientos establecidos.
- Mantener actualizado el inventario de equipos tecnológicos y registrar las intervenciones técnicas realizadas.
- Coordinar la instalación de nuevos equipos, programas y recursos tecnológicos requeridos por el establecimiento.
- Elaborar informes técnicos sobre el estado de la infraestructura tecnológica y proponer acciones de mejora.
- Capacitar y orientar a los funcionarios en el uso adecuado de plataformas, herramientas digitales y recursos tecnológicos institucionales.
- Participar en proyectos de modernización tecnológica y mejora de los procesos digitales del establecimiento.

Resultados por los que responde

El desempeño del Soporte Informático se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Mantener la continuidad operativa de los sistemas tecnológicos del establecimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos informáticos y recursos tecnológicos.
- Resolver oportunamente los requerimientos de soporte técnico de la comunidad educativa.
- Favorecer el uso eficiente, seguro y responsable de las tecnologías de la información.
- Mantener actualizados los inventarios y registros técnicos bajo su responsabilidad.
- Resguardar la seguridad, disponibilidad e integridad de la información institucional.
- Contribuir al desarrollo de los procesos pedagógicos mediante el adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos.
- Promover la mejora continua de la infraestructura tecnológica del establecimiento.
- Optimizar los tiempos de respuesta frente a incidentes tecnológicos.
- Apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante una gestión tecnológica eficiente.

Ámbito de responsabilidad

El Soporte Informático es responsable de garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica del establecimiento, asegurando la disponibilidad, confiabilidad, seguridad y continuidad de los sistemas, equipos y servicios tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas y de gestión.

Asimismo, le corresponde administrar los recursos tecnológicos institucionales; brindar soporte técnico oportuno a los usuarios; mantener actualizados los sistemas, equipos e inventarios; resguardar la seguridad de la información institucional; coordinar acciones preventivas y correctivas relacionadas con la infraestructura tecnológica; y contribuir al fortalecimiento de la transformación digital del Colegio Instituto América.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con criterio técnico, responsabilidad, confidencialidad, probidad, organización, eficiencia y compromiso institucional, resguardando la protección de la información, la continuidad operacional de los servicios tecnológicos y el uso adecuado de los recursos informáticos, en coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos del Colegio Instituto América.

17. Auxiliar de Servicios Menores

Rol del cargo

El Auxiliar de Servicios Menores es el funcionario responsable de ejecutar las labores de aseo, limpieza, higiene, mantención básica, apoyo logístico y colaboración operativa necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento del Colegio Instituto América, contribuyendo a mantener un ambiente seguro, limpio, ordenado y acogedor para toda la comunidad educativa.

Su rol consiste en preservar las condiciones de higiene, salubridad, seguridad y presentación de las dependencias, instalaciones y espacios comunes del establecimiento, apoyando el desarrollo normal de las actividades pedagógicas, administrativas e institucionales, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE) y las normas de seguridad y salud aplicables.

Asimismo, constituye un apoyo permanente para la comunidad educativa, colaborando en la preparación de actividades institucionales y en el cuidado del patrimonio del establecimiento.

Funciones

Corresponde al Auxiliar de Servicios Menores ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Ejecutar las labores de aseo, limpieza y sanitización de las dependencias del establecimiento.
- Mantener en condiciones adecuadas de higiene, orden y presentación las salas de clases, oficinas, patios, servicios higiénicos y demás espacios institucionales.
- Velar por el adecuado estado de conservación del mobiliario, equipamiento e infraestructura, informando oportunamente cualquier deterioro o situación que requiera reparación.
- Apoyar la preparación y organización de actividades institucionales, actos, reuniones y eventos escolares cuando sea requerido.
- Colaborar en la distribución y traslado de materiales, mobiliario, equipos e insumos necesarios para el funcionamiento del establecimiento.
- Contribuir al adecuado manejo, almacenamiento y reposición de materiales de aseo e insumos bajo su responsabilidad.
- Cumplir las normas de higiene, seguridad, prevención de riesgos y protección ambiental aplicables a sus funciones.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Colaborar con la prevención de riesgos, informando oportunamente condiciones inseguras, incidentes o situaciones que puedan afectar a la comunidad educativa.
- Promover el uso responsable y cuidado de las instalaciones, equipos y bienes institucionales.
- Mantener una actitud de colaboración, respeto y buen trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Resguardar la confidencialidad respecto de la información institucional a la que tenga acceso durante el ejercicio de sus funciones.
- Cumplir las demás tareas compatibles con la naturaleza del cargo que le sean encomendadas por la Dirección o su jefatura directa.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Auxiliar de Servicios Menores desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Realizar el aseo diario de salas de clases, oficinas, biblioteca, laboratorios, patios, pasillos, comedores, servicios higiénicos y demás dependencias del establecimiento.
- Ejecutar labores de limpieza, desinfección y sanitización conforme a los procedimientos establecidos por el establecimiento.
- Retirar residuos y mantener limpios los espacios interiores y exteriores del colegio.
- Reponer insumos de higiene en servicios higiénicos y otras dependencias cuando corresponda.
- Informar oportunamente desperfectos en infraestructura, instalaciones, mobiliario o equipamiento.
- Apoyar el traslado, armado y organización de mobiliario para reuniones, actividades pedagógicas, ceremonias y eventos institucionales.
- Colaborar en la apertura, cierre y revisión de dependencias cuando ello forme parte de sus funciones asignadas.
- Mantener ordenadas las bodegas y espacios destinados al almacenamiento de materiales e insumos.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal, herramientas y productos de limpieza proporcionados por el establecimiento.
- Participar en simulacros, actividades preventivas y acciones relacionadas con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), cuando corresponda.
- Colaborar con otras unidades del establecimiento en tareas operativas que contribuyan al adecuado funcionamiento institucional.
- Mantener una comunicación permanente con su jefatura respecto de las necesidades operativas detectadas durante la jornada.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

Resultados por los que responde

El desempeño del Auxiliar de Servicios Menores se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Mantener las dependencias del establecimiento en condiciones adecuadas de limpieza, higiene, orden y presentación.
- Favorecer ambientes seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.
- Contribuir al cuidado y conservación de la infraestructura, mobiliario y bienes institucionales.
- Informar oportunamente condiciones inseguras, desperfectos o necesidades de mantención.
- Cumplir correctamente los procedimientos de limpieza, sanitización y manejo de residuos establecidos por el establecimiento.
- Mantener un uso responsable de los materiales, insumos y equipos bajo su responsabilidad.
- Colaborar eficazmente en la organización y desarrollo de actividades institucionales.
- Cumplir las normas de seguridad, prevención de riesgos y protección de la salud aplicables a sus funciones.
- Mantener relaciones de respeto, colaboración y buen trato con toda la comunidad educativa.
- Contribuir al adecuado funcionamiento operativo del Colegio Instituto América.

Ámbito de responsabilidad

El Auxiliar de Servicios Menores es responsable de mantener las instalaciones del establecimiento en condiciones óptimas de limpieza, higiene, orden, seguridad y operatividad, contribuyendo directamente al bienestar de los estudiantes, funcionarios y demás integrantes de la comunidad educativa.

Asimismo, le corresponde ejecutar las labores de aseo y sanitización de acuerdo con los procedimientos institucionales; colaborar en la conservación de la infraestructura y el equipamiento; apoyar las actividades institucionales que requieran soporte logístico; utilizar adecuadamente los recursos, herramientas y elementos de protección personal; informar oportunamente cualquier condición que represente un riesgo para las personas o para el funcionamiento del establecimiento; y contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la responsabilidad, el compromiso, el cuidado de los espacios comunes y la mejora continua.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con responsabilidad, compromiso, respeto, probidad, orden, confidencialidad, espíritu de colaboración y vocación de servicio, promoviendo permanentemente ambientes limpios, seguros y acogedores que favorezcan el desarrollo de las actividades educativas, en coherencia con la misión, visión y sellos formativos del Colegio Instituto América.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

18. Auxiliar de Aseo

Rol del cargo

El Auxiliar de Aseo es el funcionario responsable de ejecutar las labores de limpieza, higiene, sanitización y mantenimiento básico de las dependencias del Colegio Instituto América, asegurando que los espacios destinados al desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas y comunitarias se mantengan en condiciones óptimas de orden, salubridad y seguridad.

Su rol consiste en contribuir al bienestar de la comunidad educativa mediante la conservación de ambientes limpios, seguros y saludables, favoreciendo el adecuado funcionamiento del establecimiento y el cumplimiento de las normas de higiene, seguridad y prevención de riesgos.

Asimismo, participa activamente en el cuidado de la infraestructura y del patrimonio institucional, colaborando con las distintas unidades del establecimiento cuando las necesidades operativas así lo requieran.

Funciones

Corresponde al Auxiliar de Aseo ejercer las siguientes funciones permanentes:

- Ejecutar las labores de limpieza, aseo y sanitización de las dependencias del establecimiento conforme a los procedimientos institucionales.
- Mantener en adecuadas condiciones de higiene las salas de clases, oficinas, patios, pasillos, biblioteca, laboratorios, comedor, servicios higiénicos y demás dependencias del establecimiento.
- Velar por el orden y presentación de los espacios comunes utilizados por la comunidad educativa.
- Utilizar correctamente los productos, insumos, herramientas y equipos destinados a las labores de aseo.
- Resguardar el adecuado uso y conservación de los materiales de limpieza asignados.
- Informar oportunamente desperfectos, daños o condiciones inseguras detectadas durante el desarrollo de sus funciones.
- Colaborar en la prevención de riesgos mediante la identificación y comunicación de situaciones que puedan afectar la seguridad de las personas.
- Cumplir las normas de higiene, seguridad, prevención de riesgos y protección ambiental aplicables a sus funciones.
- Apoyar la preparación de espacios para reuniones, actividades institucionales, ceremonias y eventos escolares cuando sea requerido.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América
General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Mantener relaciones de respeto, colaboración y buen trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Resguardar la confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso durante el desempeño de sus funciones.
- Cumplir las demás tareas compatibles con la naturaleza del cargo que le sean encomendadas por su jefatura directa.

Actividades habituales

Para cumplir adecuadamente sus funciones, el Auxiliar de Aseo desarrolla habitualmente las siguientes actividades:

- Realizar el aseo diario de salas de clases, oficinas, dependencias administrativas y espacios comunes.
- Limpiar, desinfectar y sanitizar servicios higiénicos, lavamanos, mobiliario, superficies y áreas de alto tránsito.
- Barrer, aspirar, trapear y mantener en condiciones adecuadas los pisos interiores y exteriores del establecimiento.
- Retirar residuos y efectuar su correcta disposición conforme a los procedimientos institucionales.
- Reponer papel higiénico, jabón, toallas de papel y demás insumos de higiene cuando corresponda.
- Limpiar vidrios, puertas, ventanas, mobiliario y otros elementos del establecimiento conforme a la planificación de trabajo.
- Mantener ordenadas las bodegas y los espacios destinados al almacenamiento de materiales de aseo.
- Informar oportunamente la necesidad de reposición de materiales, productos e insumos de limpieza.
- Colaborar en la preparación y limpieza de espacios utilizados para actividades institucionales.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal proporcionados por el establecimiento.
- Participar en simulacros y actividades relacionadas con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), cuando corresponda.
- Mantener comunicación permanente con su jefatura respecto de observaciones o necesidades detectadas durante la jornada.

Resultados por los que responde

El desempeño del Auxiliar de Aseo se considerará adecuado cuando contribuya a:

- Mantener todas las dependencias del establecimiento en condiciones óptimas de limpieza, higiene y sanitización.
- Favorecer ambientes saludables, seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto América

General Ordóñez N° 645 – Maipú

- Cumplir correctamente los procedimientos institucionales de limpieza y desinfección.
- Utilizar responsablemente los materiales, equipos e insumos bajo su responsabilidad.
- Informar oportunamente desperfectos, riesgos o necesidades de mantención detectadas durante su jornada.
- Mantener el orden y la adecuada presentación de las dependencias del establecimiento.
- Contribuir al cuidado del mobiliario, infraestructura y patrimonio institucional.
- Cumplir las normas de seguridad y prevención de riesgos aplicables a sus funciones.
- Mantener relaciones de colaboración y respeto con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Apoyar el adecuado funcionamiento operativo del Colegio Instituto América.

Ámbito de responsabilidad

El Auxiliar de Aseo es responsable de mantener las dependencias del establecimiento en condiciones adecuadas de limpieza, higiene, sanitización y orden, contribuyendo directamente a la protección de la salud, el bienestar y la seguridad de toda la comunidad educativa.

Asimismo, le corresponde ejecutar las labores de aseo conforme a los procedimientos institucionales; utilizar correctamente los productos, herramientas y elementos de protección personal; informar oportunamente cualquier condición insegura o anomalía detectada; colaborar en la conservación de la infraestructura y equipamiento; y apoyar las necesidades operativas del establecimiento que sean compatibles con la naturaleza de su cargo.

En el ejercicio de sus funciones deberá actuar con responsabilidad, compromiso, orden, prolijidad, respeto, confidencialidad, vocación de servicio y apego a las normas de seguridad e higiene, contribuyendo al fortalecimiento de un ambiente educativo limpio, seguro, saludable y acorde con la misión, visión y sellos formativos del Colegio Instituto América.